

SAN SEBASTIAN

Don Manuel González Nájera, Magistrado, Juez de Primera Instancia número tres de San Sebastián y su partido,

Por el presente hace saber que en este Juzgado, y con el número 69 de 1968, se tramita procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia de la Caja de Ahorros Provincial de Guipuzcoa, representada por el Procurador don José María de Otazu Zulueta, contra don Félix Ugalde Iturbe y su esposa, doña Trinidad Plazaola Ezcurra, sobre reclamación de cantidad, en cuyos autos, y por providencia de esta fecha, he acordado sacar a primera y pública subasta, por término de veinte días hábiles, el siguiente bien inmueble especialmente hipotecado a dichos demandados:

«Piso primero derecha exterior o vivienda delantera derecha de la casa, sin número, señalada con la letra B en la avenida de Juan de Olazábal, de San Sebastián. Su superficie es de cien metros

treinta decímetros cuadrados, y se compone de cuatro habitaciones, «hall», baño, aseo y cocina. Linda: por el Norte, con la vivienda delantera izquierda y caja de escalera; por el Sur, con la casa letra C y patio; por el Este, con el paseo de Juan de Olazábal, y por el Oeste, con la vivienda trasera derecha, patio y caja de escalera. Le corresponde una participación en el condominio de 2,55 por 100. Inscrita al tomo 858 del archivo, libro 16 de la sección segunda, folio 153, número 637, inscripción primera.»

Condiciones

Primera.—Que el acto de la subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día doce de enero próximo y hora de las doce.

Segunda.—Que servirá de tipo para la subasta el de trescientas sesenta y ocho mil quinientas cincuenta pesetas, pactado expresamente en la escritura de hipoteca, no admitiéndose postura que sea inferior a dicho tipo, debiendo los licitadores, pa-

ra tomar parte en la subasta, consignar previamente, en la Mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en San Sebastián a nueve de noviembre de mil novecientos setenta.—El Juez, Manuel González Nájera.—El Secretario, T. Vega.—11.206-C.

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Junta Regional de Contratación de la Primera Región Militar por la que se anuncia concurso para la adquisición de las cantidades de paja para pienso que se indican.

Hasta las diez horas del día 8 de enero de 1971 se admitirán ofertas en esta Junta, sita en la avenida de la Ciudad de Barcelona, número 36, para la adquisición por el sistema de concurso público de las cantidades de paja para pienso que a continuación se detallan, con destino a los establecimientos de Intendencia que se indican:

Para el Almacén Regional de Intendencia Madrid, 10.172 quintales métricos. Depósito de Alcalá de Henares, 2.385 quintales métricos.

Depósito de Avila, 206 quintales métricos.

Depósito de Toledo, 726 quintales métricos.

Depósito de Cáceres, 211 quintales métricos.

No se fija precio límite máximo por tener el carácter de reservado, el cual se dará a conocer en el momento de la licitación, que tendrá lugar a las once horas de dicho día 8.

Las ofertas podrán ser hechas por la totalidad de la compra para todas las plazas reseñadas o como mínimo por el total de cada una o varias de ellas separadamente. Para la plaza de Madrid podrán también ofertarse lotes no inferiores del 25 por 100.

Las proposiciones se harán por quintuplicado ejemplar y se ajustarán al modelo oficial que figura en el pliego de bases e irán acompañadas de la documentación exigida, entregándose en mano en esta dependencia, en dos sobres lacrados y firmados; el número 1 contendrá «Documentación general» y el número 2, «Proposición económica».

La fianza que se unirá a la documentación será del 2 por 100 calculado sobre el precio ofrecido, a disposición del

excelentísimo señor General Presidente de la Junta Regional de Contratación.

Los pliegos de bases (prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares) se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de esta Junta todos los días hábiles a horas de oficina. Importe anuncios cuenta adjudicatario.

Madrid, 23 de noviembre de 1970.—7.277-A.

Resolución de la Junta Regional de Contratación de la Segunda Región Militar por la que se anuncia concurso para la contratación de la elaboración de pan en las plazas que se citan.

A las diez treinta horas del día 30 de diciembre próximo se celebrará por esta Junta, sita en la plaza de España (Puerta de Aragón) concurso para la contratación de la elaboración de pan en las plazas que a continuación se detallan, durante el año 1971, así como cantidades de raciones de 500 gramos a elaborar en cada una de ellas.

Plazas	Raciones de 500 gr.
Alcalá de Guadaíra	140.000
El Pedroso	25.000
Lora del Río	20.000
Ecija	60.000
Huelva	420.000
Palos de la Frontera	20.000
Rota	60.000
Puerto de Santa María	60.000
San Fernando	60.000
Mérida	220.000
San Roque	520.000
Tarifa	300.000
Pacinas	50.000
La Línea	300.000
Almoraima	10.000
Bolonia	30.000
Jerez de la Frontera	550.000
El Vacar	50.000
Jedula	40.000

El precio límite que regirá para todas las plazas será el de una peseta con sesenta y cinco céntimos (1,65 ptas.) por cada ración de 500 gramos elaborada.

Los pliegos de bases se encuentran expuestos en las oficinas de esta Junta, donde podrá obtenerse cualquier otra información en relación con este contrato durante los días y horas hábiles de oficina.

La fianza a constituir con arreglo a los pliegos de bases es del 2 por 100 del precio límite, en la forma reglamentaria que determina la vigente legislación de Contratos del Estado.

Las ofertas se harán por la totalidad de lo anunciado para cada plaza, en cuadruplicado ejemplar, y se ajustarán al modelo que se insertó en el «Boletín Oficial del Estado» número 309, del día 25 de diciembre de 1968.

Los gastos que origine la publicación de este anuncio serán de cuenta de los adjudicatarios a prorrato y partes proporcionales.

Sevilla, 18 de noviembre de 1970.—El General Presidente.—7.138-A.

MINISTERIO DE HACIENDA

Resolución de la Dirección General del Patrimonio del Estado por la que se anuncia concurso para el arrendamiento de local en Pamplona (Navarra), barrio de la Chantrea, con destino a la instalación de Servicios dependientes de la Dirección General de Correos y Telecomunicación.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 87 de la Ley del Patrimonio del Estado, se convoca concurso público para el arrendamiento de local en Pamplona (Navarra), barrio de la Chantrea, con destino a la instalación de Servicios dependientes de la Dirección General de Correos y Telecomunicación.

Las propuestas para el concurso se presentarán en sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado, en el Registro General de la Delegación de Hacienda de

Pamplona, en horas de oficina, o en cualquier otra de las referidas en el artículo 66 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de treinta días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las condiciones del concurso estarán expuestas en el tablón de anuncios de la citada Delegación de Hacienda, en la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Pamplona, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Pamplona y en la Dirección General del Patrimonio del Estado (Ministerio de Hacienda, segunda planta).

El importe del presente anuncio será de cuenta del adjudicatario del concurso.

Madrid, 11 de noviembre de 1970.—El Director general, Víctor Mendoza.—7.162-A.

Resolución de la Dirección General del Patrimonio del Estado por la que se anuncia concurso para el arrendamiento de local en Córdoba (barriada de Marrubial), con destino a la instalación de Servicios de Correos y Telégrafos, con o sin viviendas.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 87 de la Ley del Patrimonio del Estado, se convoca concurso público para el arrendamiento de local en Córdoba (barriada de Marrubial), con destino a la instalación de Servicios de Correos y Telégrafos, con o sin viviendas.

Las propuestas para el concurso se presentarán en sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado, en el Registro General de la Delegación de Hacienda de Córdoba, en horas de oficina, o en cualquier otra de las referidas en el artículo 66 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de treinta días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las condiciones del concurso estarán expuestas en el tablón de anuncios de la citada Delegación de Hacienda, en la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Córdoba y en la Dirección General del Patrimonio del Estado (Ministerio de Hacienda, segunda planta).

El importe del presente anuncio será de cuenta del adjudicatario del concurso.

Madrid, 12 de noviembre de 1970.—El Director general, Víctor Mendoza.—7.160-A.

Resolución de la Dirección General del Patrimonio del Estado por la que se anuncia concurso para el arrendamiento de local en Cañaveralestación (Cáceres), con destino a la instalación de Estafeta de Correos y vivienda para el funcionario.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 87 de la Ley del Patrimonio del Estado, se convoca concurso público para el arrendamiento de local en Cañaveralestación (Cáceres), con destino a la instalación de Estafeta de Correos y vivienda para el funcionario.

Las propuestas para el concurso se presentarán en sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado, en el Registro General de la Delegación de Hacienda de Cáceres, en horas de oficina, o en cualquier otra de las referidas en el artículo 66 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de treinta días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las condiciones del concurso estarán expuestas en el tablón de anuncios de la

citada Delegación de Hacienda, en la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Cáceres, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Cañaveralestación y en la Dirección General del Patrimonio del Estado (Ministerio de Hacienda, segunda planta).

El importe del presente anuncio será de cuenta del adjudicatario del concurso.

Madrid, 12 de noviembre de 1970.—El Director general, Víctor Mendoza.—7.161-A.

Resolución de la Dirección General del Patrimonio del Estado por la que se anuncia concurso para el arrendamiento de local en Sama de Langreo (Oviedo), con destino a la instalación de Estafeta de Correos y vivienda.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 87 de la Ley del Patrimonio del Estado, se convoca concurso público para el arrendamiento de local en Sama de Langreo (Oviedo), con destino a la instalación de Estafeta de Correos y vivienda.

Las propuestas para el concurso se presentarán en sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado, en el Registro General de la Delegación de Hacienda de Oviedo, en horas de oficina, o en cualquier otra de las referidas en el artículo 66 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de treinta días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las condiciones del concurso, estarán expuestas en el tablón de anuncios de la citada Delegación de Hacienda, en la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Oviedo, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Sama de Langreo y en la Dirección General del Patrimonio del Estado (Ministerio de Hacienda, segunda planta).

El importe del presente anuncio será de cuenta del adjudicatario del concurso.

Madrid, 13 de noviembre de 1970.—El Director general, Víctor Mendoza.—7.159-A.

Resolución de la Delegación Provincial de Cáceres por la que se saca a tercera subasta la enajenación de un solar.

Se saca a pública subasta para el día 23 de diciembre, a las diez horas, ante la Mesa de esta Delegación de Hacienda de Cáceres, en cuya Delegación (Sección del Patrimonio) pueden verse las condiciones generales, solar de 21,60 metros cuadrados, sito en Torquemada, calle Comercio, número 11. Tasación, 1.512 pesetas.

Cáceres, 19 de noviembre de 1970.—El Delegado de Hacienda.—7.227-A.

Resolución de la Delegación Provincial de Cáceres por la que se anuncia tercera subasta para la enajenación de un solar.

Se saca a subasta para el día 23 de diciembre de 1970, a las diez horas, ante la Mesa de la Delegación de Hacienda de Cáceres, en cuya Delegación (Sección del Patrimonio) pueden verse las condiciones generales, solar sito en Plasencia, denominado «Cotillo de San Antón» (kilómetro 128 de la carretera Plasencia-Salamanca), de 41.000 metros cuadrados de superficie, que linda por todas partes con resto de la finca matriz. Tipo de tasación, 3.401.300 pesetas.

Cáceres, 19 de noviembre de 1970.—El Delegado de Hacienda.—7.226-A.

Resolución de la Delegación Provincial de Cáceres por la que se saca a tercera subasta una finca urbana.

Se saca a pública subasta ante la Mesa de esta Delegación de Hacienda para el día 2º de diciembre de 1970, a las diez horas, la mitad indivisa de la casa sita en Torreorgaz, calle General Mola, número 9, en cuya Delegación (Sección del Patrimonio) pueden verse las condiciones generales de la misma. Tipo de tasación, 1.260 pesetas.

Cáceres, 19 de noviembre de 1970.—El Delegado de Hacienda.—7.225-A.

Resolución de la Delegación Provincial de Valencia por la que se anuncia segunda subasta para la enajenación de una finca rústica, sita en el término municipal de Bicorp.

Se saca a segunda subasta para el día 8 de enero de 1971, a las doce horas, y en el salón de actos de esta Delegación, la finca rústica secano, parcela 1, polígono 100, partida «Las Pedrizas», sita en el término municipal de Bicorp, de una extensión superficial de 83 áreas, 10 centiáreas, que linda: Norte, Sur y Este, con El Barranco; Oeste, camino de Millares a Bicorp.

El tipo de subasta es de 8.187 pesetas y las condiciones generales de la misma pueden conocerse en la Sección, siendo los gastos del expediente y posteriores a la subasta de cuenta del adjudicatario.

Valencia, 17 de noviembre de 1970.—El Delegado de Hacienda.—7.178-A.

Resolución de la Delegación Provincial de Valencia por la que se anuncia subasta para la enajenación de una finca urbana.

Se saca a subasta para el día 8 de enero de 1971, a las doce horas de su mañana, y en el salón de actos de esta Delegación, la finca urbana y bienes muebles en ella existentes siguientes:

Vivienda señalada con el número 3 de la finca 23 de la de Maestro Bellver, de esta ciudad, de una extensión superficial de 74 metros cuadrados, que linda: por la derecha, mirando a la fachada, con la vivienda puerta número 4; izquierda, edificio de don Ramón Fabra Agustí; fondo, con el suelo del patio descubierta de la planta baja de la izquierda, y por frente, con la vivienda puerta 2 y muro de la escalera.

En el piso vivienda descrito se encuentran los siguientes muebles en buen uso:

Dos sillas tapizadas, una consola con espejo, un espejo pequeño y un farol metal dorado.

Una cama niquelada con colchón usado, un armario de dos cuerpos, dos butacas, dos mesitas de noche, un comodín y una silla.

Una lámpara de metal de cinco brazos, seis sillas de madera, una mesa con cristal y un aparador con cristal y luna.

Dos butacas balancín y cuatro sillas tapizadas en tela verde y negra, una lamparita metal de tres brazos, una mesa poliéster redonda.

La subasta comprende los bienes descritos en un solo lote, es decir, el inmueble y los bienes muebles que en él se encuentran y el precio señalado para el inmueble es de 256.449 pesetas, y el de los muebles, el de 11.650, que hacen un total de 268.099 pesetas.

Del citado precio y por existir sobre el inmueble una carga hipotecaria a favor del Banco de Crédito para la Construc-

ción, que en 1 de julio ascendía a 23.715 pesetas y de la cual deberá hacerse cargo el que resulte adjudicatario, deberá deducirse este importe, siendo, pues, el precio total para la subasta por ambos bienes de 244.375 pesetas.

Las condiciones generales podrán conocerse en la Sección hasta el día señalado para su celebración, significando que los gastos de anuncios serán de cuenta del adjudicatario.

Valencia, 17 de noviembre de 1970.—El Delegado de Hacienda.—7.179-A.

Resolución de la Delegación Provincial de Valencia por la que se anuncia subasta para la enajenación una finca, sita en el término municipal de Olocáu.

Se saca a subasta para el día 8 de enero de 1971, a las doce horas y en el salón de actos de esta Delegación, la finca que a continuación se describe:

Parcela de terreno, situada en el término municipal de Olocáu, partida de Pla, de una extensión superficial de dos hectáreas treinta y seis áreas ochenta áreas, que linda: al Norte, con la parcela número 24 del polígono 14; Sur, parcela 30; Este, con parcelas números 22, 30 y 31, y al Oeste, camino de Olocáu a Bétera. Es la parcela 21 del polígono 14.

El precio de subasta es de 615.680 pesetas y las condiciones generales de la misma pueden conocerse en la Sección hasta el mismo día de su celebración.

Valencia, 17 de noviembre de 1970.—El Delegado de Hacienda.—7.180-A.

Resolución de la Delegación Provincial de Zaragoza por la que se anuncia tercera subasta de una finca urbana ruínosa en término municipal de Zaragoza.

Se saca a la venta en tercera subasta pública para el día 9 de diciembre de 1970, a las doce horas, ante la Mesa de esta Delegación de Hacienda, en cuya Sección del Patrimonio del Estado pueden verse los antecedentes, una finca urbana ruínosa en Zaragoza, calle La Zarza, 6, de 29 metros cuadrados de superficie.

Tipo de subasta, 61.914,30 pesetas.
Depósito para tomar parte, 20 por 100.
Zaragoza, 20 de noviembre de 1970.—El Delegado de Hacienda, Luis Ferrer Sol.—7.275-A.

Resolución del Servicio Especial de Vigilancia Fiscal por la que se anuncia concurso público para la construcción de una embarcación patrullera de tipo medio.

Se anuncia concurso público para la construcción de una embarcación patrullera de tipo medio con destino al Servicio Especial de Vigilancia Fiscal del Ministerio de Hacienda.

Tipo de licitación: Treinta millones de pesetas (30.000.000).

Fianza provisional: Seiscientos mil pesetas (600.000).

Plazo de ejecución: Doce meses a partir de la fecha del contrato de adjudicación.

Pliegos de bases y de prescripciones técnicas particulares: Se encuentran a disposición de los interesados en la Secretaría de la Inspección General del Servicio Especial de Vigilancia Fiscal del Ministerio de Hacienda, Manuel Silvela, 4, Madrid, y en las Delegaciones de Hacienda de Barcelona, Valencia, Cartagena, Cádiz, Vigo y Vizcaya.

Plazo de presentación: Las proposiciones se presentarán durante cuarenta días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la Secretaría de

la Inspección General del Servicio Especial de Vigilancia Fiscal del Ministerio de Hacienda, Manuel Silvela, 4, Madrid, y hasta las trece horas de dicho día.

Apertura de pliegos: Tendrá lugar en la Inspección General del referido Servicio, a las trece horas del quinto día hábil siguiente al de conclusión del plazo para la presentación de las proposiciones.

Documentación exigida: En el pliego de bases quedan reseñados los documentos que deberán presentar los licitadores a este concurso público.

Modelo de proposición

Don mayor de edad, de profesión estado con domicilio en calle número en nombre propio (o en nombre de quien, con poder, comparezca, detallando en este caso las circunstancias de su mandato), enterado del concurso público convocado por el Servicio Especial de Vigilancia Fiscal del Ministerio de Hacienda para el suministro de una embarcación patrullera de tipo medio, ofrece a ese Servicio la construcción y entrega de la misma, en la cantidad de (en letra y cifra) pesetas.

Asimismo se comprometo a cumplir las condiciones de los pliegos de bases y prescripciones técnicas particulares de dicho concurso, que conoce, de resultar adjudicatario.

Al fin expresado, acompaña en el pliego separado de «Documentación» la que es exigida para este concurso público.

En a de de 1970.

(Firma.)

Ilmo. Sr. Inspector general, Jefe del Servicio Especial de Vigilancia Fiscal del Ministerio de Hacienda.—Manuel Silvela, número 4, Madrid.

Madrid, 12 de noviembre de 1970.—El Inspector general, Fernando Baamonde Guitián.—7.091-A.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia concurso de proyectos y ejecución del suministro y montaje de las compuertas de aliviadero de la presa de Mediano (Huesca).

Plazo de ejecución: Un año.

El proyecto y pliego de cláusulas administrativas particulares estarán de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Ebro (Zaragoza).

Fianza provisional: 100.000 pesetas.

Clasificación requerida: Grupo J, subgrupo 5.

Modelo de proposición

Don con residencia en provincia de calle número según documento de identidad número enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación de las obras de se comprometo, en nombre (propio o de la Empresa que representa), a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (expresar claramente, escrita en letra y número, la cantidad en pesetas por la que se comprometo el proponente a su ejecución), a partir de la orden de iniciación de las obras.

(Fecha y firma del proponente.)

Hasta las trece horas del día 20 de enero de 1971 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica de Ebro (Zaragoza) proposiciones para esta licitación.

La apertura de proposiciones se verificará por la Mesa de Contratación de la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 26 de enero de 1971, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

DOCUMENTOS QUE DEBEN PRESENTAR LOS LICITADORES

1.º Proposición: Se redactará ajustándose al modelo precedente y se presentará en las oficinas y hasta la hora fijada en el anuncio, bajo sobre cerrado, marcado con la letra A, en el que se consignará el título de la obra. En sobre parte, también cerrado, marcado con la letra C, se incluirán las referencias técnicas exigidas en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

En paquete aparte, marcado con la letra D, se incluirá la documentación exigida en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

2.º Documentos necesarios: En sobre aparte, cerrado, marcado con la letra B, en el que se indicará asimismo el título de la obra y el nombre del proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes, que se reseñarán en el sobre:

1. Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos o de sus sucursales, por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico o títulos de la Deuda Pública (artículo 344 del Reglamento General de Contratación del Estado). También mediante aval bancario constituido en forma reglamentaria y con la firma legitimada de acuerdo con las normas de la Orden de Hacienda de 10 de mayo de 1968 («Boletín Oficial del Estado» del 13), y artículos 345 y 378 del citado Reglamento.

2. Subsidios y Seguros Sociales obligatorios: Justificante de estar al corriente de pago de los mismos.

3. Carnet de Empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

4. Incompatibilidades: Declaración firmada cuando se trate de persona natural y certificado cuando se trate de Empresa de no hallarse comprendidos en alguna de las circunstancias a que se refiere el artículo 20 del Reglamento General de Contratación del Estado.

5. En el caso de Empresas, escritura social inscrita en el Registro Mercantil y poder notarial o certificación acreditativa de la representación que ostenta el firmante de la proposición.

6. Certificado de la clasificación expedido por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa o testimonio notarial del mismo.

Madrid, 18 de noviembre de 1970.—El Director general, Manuel Gómez de Pablos.—7.250-A.

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia concurso de proyecto y ejecución de las compuertas del aliviadero de la presa de Ciurana (Tarrasa).

Plazo de ejecución: A ofrecer por el licitador.

El proyecto y pliego de cláusulas administrativas particulares estarán de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Ebro (Zaragoza).

Fianza provisional: 100.000 pesetas.

Clasificación requerida: Grupo J, subgrupo 5.

Modelo de proposición

Don, con residencia en, provincia de, calle, número, según documento de identidad número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación de las obras de se compromete, en nombre (propio o de la Empresa que representa), a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (expresar claramente, escrita en letra y número, la cantidad en pesetas por la que se compromete el proponente a su ejecución), a partir de la orden de iniciación de las obras.

(Fecha y firma del proponente.)

Hasta las trece horas del día 20 de enero de 1971 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Ebro (Zaragoza) proposiciones para esta licitación.

La apertura de proposiciones se verificará por la Mesa de Contratación de la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 26 de enero de 1971, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

**DOCUMENTOS QUE DEBEN PRESENTAR
LOS LICITADORES**

1.º **Proposición:** Se redactará ajustándose al modelo precedente y se presentará en las oficinas y hasta la hora fijada en el anuncio, bajo sobre cerrado, marcado con la letra A, en el que se consignará el título de la obra. En sobre aparte, también cerrado, marcado con la letra C, se incluirán las referencias técnicas exigidas en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

En paquete aparte, marcado con la letra D, se incluirá la documentación exigida en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

2.º **Documentos necesarios:** En sobre aparte, cerrado, marcado con la letra B, en el que se indicará asimismo el título de la obra y el nombre del proponente, se presentarán, simultáneamente con la proposición, los documentos siguientes, que se reseñarán en el sobre:

1. Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos o de sus sucursales por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico o títulos de la Deuda Pública (artículo 344 del Reglamento General de Contratación del Estado). También mediante aval bancario constituido en forma reglamentaria y con la firma legitimada, de acuerdo con las normas de la Orden de Hacienda de 10 de mayo de 1968 («Boletín Oficial del Estado» del 18) y artículos 345 y 378 del citado Reglamento.

2. Subsidios y Seguros Sociales obligatorios: Justificante de estar al corriente de pago de los mismos.

3. Carnet de Empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

4. Incompatibilidades: Declaración firmada cuando se trate de persona natural y certificado cuando se trate de Empresa de no hallarse comprendidos en alguna de las circunstancias a que se refiere el artículo 20 del Reglamento General de Contratación del Estado.

5. En el caso de Empresas, escritura social inscrita en el Registro Mercantil y poder notarial o certificación acreditativa de la representación que ostenta el firmante de la proposición.

6. Certificado de clasificación expedido por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa o testimonio notarial del mismo.

Madrid, 18 de noviembre de 1970.—El Director general, Manuel Gómez de Pablos.—7.251-A.

Resolución del Canal de Isabel II por la que se anuncia concurso-subasta para contratar la ejecución de las obras comprendidas en el «Proyecto de variante del camino y recubrimiento de la conducción de Picadas (kilómetros 16 al 21,5)».

El Canal de Isabel II convoca concurso-subasta para la contratación de las obras comprendidas en el «Proyecto de variante del camino y recubrimiento de la conducción de Picadas (kilómetros 16 al 21,5)».

Presupuesto de contrata: 2.145.402 pesetas.

Fianza provisional: 42.908 pesetas.

Admisión de proposiciones: Los sobres A, B y C, que contendrán, respectivamente, la documentación administrativa, la oferta económica y las referencias técnicas, se admitirán en la Secretaría General de este Canal de Isabel II (Joaquín García Morato, 125), todos los días laborables, de diez a trece horas, hasta aquel en que se cumplan veinte días hábiles, contados a partir del siguiente, también hábil, en el que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de los sobres A y B: La apertura de los sobres A y B se verificará a las diez horas del cuarto día hábil contado a partir del siguiente también hábil al de terminación del plazo de admisión de proposiciones y ante la Mesa de Contratación del Canal de Isabel II.

Documentación administrativa: El sobre A deberá contener la siguiente documentación administrativa:

1.º Fianza provisional, que se podrá constituir en cualquiera de las formas previstas en los artículos 350 y 356 del Reglamento General de Contratos del Estado.

2.º Documento nacional de identidad del firmante de la proposición y, cuando el proponente sea una Sociedad, escritura de constitución de la misma y poder bastante que justifique la personalidad del firmante de la oferta económica.

3.º Documentación que acredite haber cumplido las obligaciones sociales y fiscales, incluida la patente.

4.º Certificaciones que acrediten la no existencia de incompatibilidades en relación con los componentes de su Consejo de Administración y alta dirección, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20 del Reglamento General de Contratos del Estado.

5.º Certificación o testimonio notarial de la misma de clasificación como contratista de obras del Estado y de sus Organismos autónomos en el grupo E, subgrupos 1 y 6, de los establecidos en la Orden ministerial de 28 de marzo de 1968, expedida por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa del Ministerio de Hacienda.

En caso de presentarse fotocopias de los documentos, éstas deberán estar legalizadas por Notario.

Condiciones del concurso-subasta: Los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas, así como el proyecto, estarán de manifiesto en la Secretaría de la Dirección Facultativa todos los días hábiles durante el plazo de admisión de proposiciones.

Modelo de proposición

Don, vecino de, provincia de, con documento nacional de identidad número, expedido en, domiciliado en la calle, número (en nombre o en representación de), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, correspondiente al día de de 1970 y de las condiciones que han de regir en el concurso-subasta del «Proyecto de variante del camino y recubrimiento de la conducción de Picadas (km. 16 al 21,5)».

se compromete a la ejecución de las referidas obras en la cantidad de (en letra y número), con estricta sujeción al proyecto, pliego de cláusulas administrativas particulares y prescripciones técnicas y a lo estipulado en la vigente legislación social.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 18 de noviembre de 1970.—El Delegado, P. A., el Vicepresidente, Ignacio de Santos Cla.—7.278-A.

Resolución de la Junta Provincial Administradora de Vehículos y Maquinaria de Zaragoza por la que se anuncia subasta de vehículos y material sobrante.

Esta Junta Provincial Administradora celebrará subasta de vehículos y material sobrante el día 19 de diciembre próximo, en las oficinas de la Jefatura Regional de Carreteras (Alcalde Gómez Laguna, sin número), a las doce horas.

Los lotes se podrán visitar en el Parque de Maquinaria de la Jefatura Provincial de Carreteras de Zaragoza, sito en la avenida de Cataluña, 301. El horario será de nueve a trece horas, durante los días hábiles, desde la publicación del presente anuncio hasta el día anterior a la celebración de la subasta.

Las proposiciones se admitirán en la Pagaduría de la Jefatura Provincial de Carreteras hasta las once horas del día 18 del mismo mes de diciembre (plaza Santa Cruz, 19).

Las normas para la celebración de esta subasta estarán expuestas en la Jefatura Provincial de Carreteras y en el lugar donde se encuentran los lotes.

Zaragoza, 19 de noviembre de 1970.—El Presidente de la Junta Provincial, Alfonso Fernández Merino.—7.274-A.

**MINISTERIO
DE EDUCACION Y CIENCIA**

Resolución de la Junta Provincial de Construcciones Escolares de Orense por la que se anuncia concurso-subasta para contratar la ejecución de las obras que se citan.

Esta Junta Provincial acuerda convocar concurso-subasta público, que se celebrará el segundo día hábil siguiente al de terminación del plazo de presentación de proposiciones, a las trece horas, en el Gobierno Civil de Orense.

Construcción de una Escuela comarcal de 17 secciones y 10 viviendas para Maestros, más servicios complementarios en la localidad de Villardevós:

Plazo de ejecución: Doce meses.

Presupuesto de contrata: 16.291.247,24 pesetas.

Fianza provisional: 325.825 pesetas.

Plazo de ejecución: Doce meses.

Construcción de una Escuela comarcal de 16 secciones y 10 viviendas para Maestros, más servicios complementarios, en la localidad de Rairiz de Veiga:

Presupuesto de contrata: 15.303.461,15 pesetas.

Fianza provisional: 306.069 pesetas.

Plazo de ejecución: Doce meses.

Construcción de una Escuela comarcal de 16 secciones, más servicios complementarios en la localidad de La Rúa:

Presupuesto de contrata: 10.569.864,79 pesetas.

Fianza provisional: 211.397 pesetas.

Plazo de ejecución: Doce meses.

Construcción de cinco viviendas para Maestros en la localidad de Allariz.

Presupuesto de contrata: 1.705.493,83 pesetas.

Fianza provisional: 34.110 pesetas.

Plazo de ejecución: Doce meses.
Construcción de seis viviendas para Maestros en la localidad de Castro Caldelas:

Presupuesto de contrata: 1.977.051,53 pesetas.

Fianza provisional: 39.541 pesetas.

Plazo de ejecución: Doce meses.

Construcción de cinco viviendas para Maestros en la localidad de San Cristóbal de Cea:

Presupuesto de contrata: 1.705.498,83 pesetas.

Fianza provisional: 34.110 pesetas.

Plazo de ejecución: Doce meses.

Construcción de cinco viviendas para Maestros en la localidad de Cualeadro:

Presupuesto de contrata: 1.705.498,83 pesetas.

Fianza provisional: 34.110 pesetas.

Plazo de ejecución: Doce meses.

Construcción de cuatro viviendas para Maestros en la localidad de Leiro:

Presupuesto de contrata: 1.410.192,55 pesetas.

Fianza provisional: 28.204 pesetas.

Plazo de ejecución: Doce meses.

Construcción de cinco viviendas para Maestros en la localidad de Mezquita:

Presupuesto de contrata: 1.705.498,83 pesetas.

Fianza provisional: 34.110 pesetas.

Plazo de ejecución: Doce meses.

Construcción de diez viviendas para Maestros en la localidad de Rubiana:

Presupuesto de contrata: 3.387.244,97 pesetas.

Fianza provisional: 67.745 pesetas.

Plazo de ejecución: Doce meses.

Para optar al concurso-subasta de las construcciones anteriores ha de acreditarse la clasificación del contratista en el grupo C.

Los proyectos con la Memoria, planos, pliegos de condiciones, requisitos necesarios para la licitación y demás documentación, estarán de manifiesto en la Secretaría de la Junta Provincial de Construcciones Escolares (Delegación Provincial de Educación y Ciencia de Orense, sita en la avenida de la Habana, número 1, segundo), en la cual han de presentarse las proposiciones a mano durante el plazo de veinte días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», durante las horas de despacho al público.

Las proposiciones habrán de hacerse para una sola obra, aunque se trate del mismo licitador.

En caso de que se presenten dos o más proposiciones iguales para una misma obra, se decidirá la adjudicación mediante sorteo.

De conformidad con el artículo 113 de la Ley de Contratos del Estado, en casos especiales podrá establecerse una fianza complementaria del 6 por 100 del presupuesto total de la obra.

Los licitadores deben presentar un sobre cerrado, lacrado y firmado conteniendo la proposición económica; otro conteniendo la documentación del contratista que acredite la personalidad del empresario individual o jurídica; fianza provisional, que podrá hacerse en metálico o títulos de la Deuda Pública en la Caja Central de Depósitos o sus sucursales y también mediante aval bancario constituido en la forma establecida en el Reglamento General de Contratación y Orden ministerial de 10 de mayo de 1968 («Boletín Oficial del Estado» del 18); documentos justificativos de la clasificación de estar corriente del pago de impuestos y de Seguros Sociales y declaración expresa de no estar incurso en prohibición o inhabilitación, y un tercer sobre conteniendo las referencias o informe técnico, expedido por el Arquitecto escolar de Orense o uno del Ministerio de Educación y Ciencia, así como también declaración jurada sobre elementos técnicos y materiales de que se compone la Em-

presa constructora, capital de la misma y volumen de obra realizada el año anterior.

Serán de cuenta del adjudicatario los gastos de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial» de la provincia los de escritura y pago de los impuestos que graven la contrata y su formalización.

Las proposiciones se ajustarán al modelo siguiente:

Don, con residencia en calle, número, con documento nacional de identidad número, expedido en, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación de las obras de, se comprometo en nombre (propio o de la Empresa que represente) a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción a lo estipulado en el proyecto, pliego de condiciones técnicas y particulares que figuren en el mismo, por el importe de pesetas, a que asciende el contrato de la obra (si se desea hacer rebaja, se añadirá: «Con la rebaja del por ciento».

Orense, 17 de noviembre de 1970.—El Gobernador civil, Presidente.—7.134-A.

Resolución de la Junta Provincial de Construcciones Escolares de Palencia por la que se hace pública la adjudicación definitiva de la contratación de las obras de construcción de una Escuela Comarcal de 21 aulas en Saldaña.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratación del Estado se hace público que, según acuerdo de esta Junta Provincial de Construcciones Escolares en sesión de fecha 4 de octubre, fué elevada a definitiva la adjudicación provisional efectuada a favor de «Construcciones Villegas, S. L.», en la subasta celebrada el día 11 de septiembre anterior, en la cantidad de 12.700.000 pesetas.

Palencia, 17 de noviembre de 1970.—El Gobernador civil, Presidente.—7.233-A.

Resolución de la Junta Provincial de Construcciones Escolares de Palencia por la que se hace pública la adjudicación definitiva de la contratación de las obras de construcción de una Escuela Comarcal de 18 aulas y servicios complementarios en Fuentes de Nava.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratación del Estado se hace público que, según acuerdo de esta Junta Provincial de Construcciones Escolares en sesión de fecha 4 de octubre, fué elevada a definitiva la adjudicación provisional efectuada a favor de «Construcciones Villegas, S. L.», en la subasta celebrada el día 11 de septiembre anterior, en la cantidad de 9.446.000 pesetas.

Palencia, 17 de noviembre de 1970.—El Gobernador civil, Presidente.—7.234-A.

Resolución de la Junta Provincial de Construcciones Escolares de Palencia por la que se hace pública la adjudicación definitiva de la contratación de las obras de construcción de una Escuela Comarcal de siete aulas en Villarramiel.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratación del Estado se hace público que, según acuerdo de esta Junta Provincial de Construcciones Escolares en sesión de fecha 12 del actual, fué eleva-

da a definitiva la adjudicación provisional efectuada a favor de «Construcciones Villegas, S. L.», en la subasta celebrada el día 30 de octubre anterior, en la cantidad de 4.159.814 pesetas.

Palencia, 17 de noviembre de 1970.—El Gobernador civil, Presidente.—7.235-A.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Resolución de la Dirección General de Ganadería por la que se anuncia concurso para adquisición de vacuna antiaftosa para el ganado vacuno y porcino.

Deseando adquirir la Dirección General de Ganadería vacuna antiaftosa trivalente (A. O. C.) para el ganado vacuno, por un importe total de 8.737.500 pesetas, y vacuna antiaftosa superconcentrada B. H. K. especial para cerdos por valor de 2.912.500 pesetas, abre concurso libre entre todos los laboratorios legalmente autorizados para contratar.

El pliego de condiciones se encuentra en la Sección de Higiene y Sanidad Pecuaria de la Dirección General de Ganadería a disposición de cuantos interesados lo deseen, y para poder concursar, tendrán un plazo de veinte días hábiles a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», desde las nueve hasta las catorce horas de los días laborables.

El importe de este anuncio será por cuenta del o de los adjudicatarios.

Madrid, 16 de noviembre de 1970.—El Director general, Manuel Mendoza.—7.139-A.

Resolución de la Dirección General de Ganadería por la que se anuncia subasta pública de las obras de construcción e instalaciones varias en el Centro de Selección y Reproducción Ovina en Hinojosa del Duque (Córdoba).

Previo cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 923/1965, de 8 de abril, por el que se aprueba el texto articulado de la Ley de Contratos del Estado, y 3354/1967, de 28 de diciembre, por lo que se aprueba el Reglamento General de Contratación del Estado esta Dirección General de Ganadería anuncia subasta pública para las obras de construcción e instalaciones varias en el Centro de Selección y Reproducción Ovina en Hinojosa del Duque (Córdoba), por un presupuesto de 1.793.885,36 pesetas.

Garantías: La garantía que se exige para tomar parte en la subasta es de treinta y cinco mil ochocientos setenta y siete pesetas con setenta céntimos (pesetas 35.877,70).

La garantía definitiva que se exigirá al adjudicatario que resulte de la subasta será la cantidad de setenta y un mil setecientos cincuenta y cinco pesetas con cuarenta y un céntimos (71.753,41 pesetas).

Expediente: El expediente con los documentos de que consta el proyecto respectivo, así como las condiciones y bases de la subasta, se hallan de manifiesto en la Dirección General de Ganadería, Negociado de Obras e Instalaciones, como también el modelo de proposiciones a que se ha de ajustar, desde las diez a las trece horas de todos los días hábiles hasta el anterior al de la celebración de la subasta.

Proposiciones: Las proposiciones deberán presentarse en el Registro General del Ministerio de Agricultura antes de las trece horas de los veinte días hábiles, a contar desde el siguiente hábil también.

al de la publicación de este anuncio, que aparecerá en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 18 de noviembre de 1970.—El Director general, P. D., M. Alfonso Robles Castillo.—7.185-A.

Resolución de la Dirección General de Ganadería por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de construcción de toriles para el Centro de Descendencia de Badajoz.

Previo cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 923/1965, de 8 de abril, por el que se aprueba el texto articulado de la Ley de Contratos del Estado, y 3354/1967, de 28 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Contratación del Estado, esta Dirección General de Ganadería anuncia concurso-subasta para las obras de construcción de toriles del Centro de Descendencia de Badajoz, por un presupuesto de 7.528.407,30 pesetas.

Garantías: La garantía que se exige para tomar parte en el concurso-subasta es de ciento cincuenta mil quinientas sesenta y ocho pesetas con catorce céntimos (150.568,14 pesetas).

La garantía definitiva que se exigirá al adjudicatario que resulte del concurso-subasta será la cantidad de trescientas un mil ciento treinta y seis pesetas con veintiocho céntimos (301.136,28 pesetas).

Expediente: El expediente con los documentos de que consta el proyecto respectivo, así como las condiciones y bases del concurso-subasta, se hallan de manifiesto en la Dirección General de Ganadería, Negociado de Obras e Instalaciones y en la Estación Pecuaria Regional de Badajoz, como también el modelo de proposiciones a que se ha de ajustar, desde las diez a las trece horas de todos los días hábiles hasta el anterior al de la celebración del concurso-subasta.

Proposiciones: Las proposiciones deberán presentarse en el Registro General del Ministerio de Agricultura antes de las trece horas de los veinte días hábiles, a contar desde el siguiente hábil también al de la publicación de este anuncio, que aparecerá en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 18 de noviembre de 1970.—El Director general, P. D., M. Alfonso Robles Castillo.—7.184-A.

MINISTERIO DEL AIRE

Resolución de la Junta Económica del Organismo autónomo «Aeropuertos Nacionales» por la que se convoca concurso para contratar la explotación de una tienda de regalos en el aeropuerto nacional de Ibiza.

Se convoca concurso público para contratar la explotación de una tienda de regalos en el aeropuerto nacional de Ibiza, con un canon mínimo anual de ciento veinte mil pesetas (120.000).

Los pliegos de bases de explotación, plano y modelo de proposición se encuentran a disposición de los interesados en la Secretaría de la Junta Económica Central (edificio del Ministerio del Aire, cuarta planta, puerta 15) y en las oficinas administrativas del aeropuerto de Ibiza, todos los días y horas hábiles de oficina.

La fianza provisional a constituir por los licitadores será de 2.400 pesetas.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados y lacrados, uno de ellos contendrá exclusivamente la proposición y el otro la documentación, y serán entregados a mano en las oficinas de la citada Secretaría de Junta Económica hasta las catorce horas del día 17 del próximo mes de diciembre.

La mesa de contratación para celebrar esta licitación se reunirá en la sala de juntas de la Dirección General de Navegación y del Transporte Aéreo, sita en la dirección anteriormente indicada, puerta número 23, el día 19 del indicado mes de diciembre, a las once horas.

El importe de este anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 19 de noviembre de 1970.—El Secretario de la Junta Económica.—11.225-C.

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

Resolución de la Mesa de Contratación por la que se convoca concurso para la adquisición de una unidad móvil para Laboratorio de Revelado, con destino a Televisión Española, por un importe de pesetas 3.250.000

El plazo de entrega será de noventa días, a partir de la fecha de adjudicación. En la Secretaría de la Mesa de Contratación podrá ser examinado el proyecto, pliegos de cláusulas administrativas particulares y demás documentos que integran el expediente.

La fianza provisional ascenderá al 2 por 100 del precio tipo y podrá ser constituida en la forma que se indique en el correspondiente pliego de condiciones.

Las proposiciones, ajustadas al modelo que se inserta a continuación, se presentarán en el correspondiente pliego de condiciones, en el Registro General de este Ministerio, antes de las trece horas del día en que cumplan diez hábiles, a partir del siguiente de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», dirigidas al señor Presidente de la Mesa de Contratación de este Departamento. La apertura de pliegos se celebrará a los dos días hábiles inmediatamente después de transcurrido el plazo de presentación de ofertas, en la Sala de Juntas de este Departamento, planta tercera, a las doce horas.

En el presente concurso se tendrá en cuenta lo dispuesto en la Orden ministerial de Industria de 11 de septiembre de 1956, sobre protección de la industria nacional, y en la Orden ministerial de la Presidencia del Gobierno de 7 de julio de 1967, que recuerda la vigencia de los preceptos de la Ley de 24 de noviembre de 1939.

Todos los gastos que origine este concurso serán por cuenta del adjudicatario.

Modelo de proposición

Don mayor de edad, vecino de provincia de con domicilio en la calle de número de profesión en nombre propio (o como mandatario de o como Director, Gerente, Consejero delegado, etc., de la Sociedad según acredita la documentación acompañada), enterado del anuncio insertado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de y de las condiciones y requisitos que se exigen para tomar parte en el concurso para (expresar la obra, suministro, servicio, servicio o adquisición de que se trate), cree que se encuentra en condiciones de concurrir al referido concurso.

A este efecto se comprometo a llevar a cabo (expresar la obra, suministro, servicio, servicio o adquisición de que se trate), con estricta sujeción a todas las condiciones técnicas y legales que se contienen en los pliegos que ha examinado y que expresamente acepta, por la suma total de (en letra) pesetas obligándose a cumplir los plazos fijados en los referidos pliegos y señalando como características de su proposición las siguientes (señalar las características de los mate-

riales, confección, plazo, etc., que puedan determinar una preferencia sobre otras ofertas, o indicar si se acompañan modelos, muestras, diseños, etc.

(Fecha y firma.)

Madrid, 25 de noviembre de 1970.—El Presidente.—7.369-A.

Resolución de la Mesa de Contratación por la que se convoca concurso para la adquisición de cintas de video con destino a los magnetoscopios de Televisión Española, por un importe de pesetas 4.541.000.

El plazo de entrega será de sesenta días a partir de la fecha de adjudicación definitiva.

En la Secretaría de la Mesa de Contratación podrá ser examinado el proyecto, pliegos de cláusulas administrativas particulares y demás documentos que integran el expediente.

La fianza provisional ascenderá al 2 por 100 del precio tipo y podrá ser constituida en la forma que se indique en el correspondiente pliego de condiciones.

Las proposiciones, ajustadas al modelo que se inserta a continuación, se presentarán en unión de los documentos exigidos en el correspondiente pliego de condiciones, en el Registro General de este Ministerio, antes de las trece horas del día en que se cumplan diez días hábiles a partir del día siguiente de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», dirigidas al señor Presidente de la Mesa de Contratación de este Departamento. La apertura de pliegos se celebrará a los dos días hábiles inmediatamente después de transcurrido el plazo de presentación de ofertas, en la sala de juntas de este Departamento, planta tercera, a las doce horas.

En el presente concurso se tendrá en cuenta lo dispuesto en la Orden ministerial de Industria de 11 de septiembre de 1956 sobre protección de la industria nacional y en la Orden ministerial de la Presidencia del Gobierno de 7 de julio de 1967 que recuerda la vigencia de los preceptos de la Ley de 24 de noviembre de 1939.

Todos los gastos que origine este concurso serán por cuenta del adjudicatario.

Modelo de proposición

(Para concursos)

Don mayor de edad, vecino de provincia de con domicilio en la calle de número de profesión en (en nombre propio, o como mandatario de o como Director, Gerente, Consejero Delegado, etc., de la Sociedad según acredita la documentación acompañada) enterado del anuncio insertado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de 1970 y de las condiciones y requisitos que se exigen para tomar parte en el concurso para (expresar la obra, suministro, servicio, servicio o adquisición de que se trate) cree que se encuentra en condiciones de concurrir al referido concurso.

A este efecto, se comprometo a llevar a cabo (expresar la obra, suministro, servicio, servicio o adquisición de que se trate) con estricta sujeción a todas las condiciones técnicas y legales que se contienen en los pliegos que ha examinado y que expresamente acepta, por la suma total de pesetas (en letra), obligándose a cumplir los plazos fijados en los referidos pliegos y señalando como características de su proposición las siguientes (señalar las características de los materiales, confección, plazo, etc., que puedan determinar una preferencia sobre otras ofertas, o indicar si se acompañan modelos, muestras, diseños, etc.):

(Fecha y firma.)

Madrid, 25 de noviembre de 1970.—El Presidente.—7.370-A.

Resolución de la Mesa de Contratación por la que se convoca concurso para la adquisición de un telecine doble banda 16 milímetros, con destino a los Estudios de TVE en Miramar (Barcelona), por un importe de 3.500.000 pesetas.

El plazo de entrega será de noventa días.

En la Secretaría de la Mesa de Contratación podrá ser examinado el proyecto, pliegos de cláusulas administrativas particulares y demás documentos que integran el expediente.

La fianza provisional ascenderá al 2 por 100 del precio tipo y podrá ser constituida en la forma que indique en el correspondiente pliego de condiciones.

Las proposiciones, ajustadas al modelo que se inserta a continuación, se presentarán, en unión de los documentos exigidos en el correspondiente pliego de condiciones, en el Registro General de este Ministerio, antes de las trece horas del día en que se cumplan diez días hábiles a partir del día siguiente de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», dirigidas al señor Presidente de la Mesa de Contratación de este Departamento. La apertura de pliegos se celebrará a los dos días hábiles inmediatamente después de transcurrido el plazo de presentación de ofertas, en la Sala de Juntas de este Departamento, planta tercera, a las doce horas.

En el presente concurso se tendrá en cuenta lo dispuesto en la Orden ministerial de Industria de 11 de septiembre de 1956 sobre protección a la industria nacional y en la Orden ministerial de la Presidencia del Gobierno de 7 de julio de 1967 que recuerda la vigilancia de los preceptos de la Ley de 24 de noviembre de 1939.

Todos los gastos que origine este concurso serán por cuenta del adjudicatario.

Modelo de proposición

(Para concursos)

Don, mayor de edad, vecino de, provincia de, con domicilio en la calle de, número, de profesión, en, (en nombre propio; o «como mandatario de,» o «como Director, Gerente, Consejero Delegado, etc., de la Sociedad, según acredita la documentación acompañada»), enterado del anuncio insertado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de y de las condiciones y requisitos que se exigen para tomar parte en el concurso para (expresar la obra, suministro, servicio, servicio o adquisición de que se trate), cree que se encuentra en condiciones de concurrir al referido concurso.

A este efecto, se comprometo a llevar a cabo (expresar la obra, suministro, servicio, servicio o adquisición de que se trate), con estricta sujeción a todas las condiciones técnicas y legales que se contienen en los pliegos que ha examinado y que expresamente acepta, por la suma total de, pesetas, (en letra), obligándose a cumplir los plazos fijados en los referidos pliegos y señalando como características de su proposición las siguientes (señalar las características de los materiales, confección, plazo, etc., que puedan determinar una preferencia sobre otras ofertas, o indicar si se acompañan modelos, muestras, diseños, etc.).

(Fecha y firma.)

Madrid, 25 de noviembre de 1970.—El Presidente.—7.371-A.

Resolución del Organismo autónomo Teatros Nacionales y Festivales de España por la que se anuncia concurso-subasta para la adjudicación de la cafetería-restaurant del teatro María Guerrero, de Madrid.

Pliego de cláusulas de explotación que deberán regir para la adjudicación de la cafetería-restaurant del teatro María Guerrero, de Madrid.

PROPOSICIONES

Primera.—Las proposiciones deberán presentarse:

- Ajustándose al modelo que se señala (anexo 1).
- Reintegradas conforme determina la legislación vigente (con una póliza de tres pesetas, de acuerdo con el art. 100 del texto refundido de los Impuestos de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentales, aprobados por Decreto de 6 de abril de 1967).
- Sin enmiendas ni raspaduras.
- Firmadas y rubricadas por los licitadores o sus representantes legales.

DOCUMENTACIÓN

Segunda.—Los autores de cada proposición o sus representantes legales deberán presentar los siguientes documentos:

- Documento nacional de identidad.
- Escritura de constitución, inscrita en el Registro Mercantil, cuando se trate de Sociedades, o copia simple de ellas.
- Poder suficiente para concurrir, cuando sean representantes o apoderados los que firmen las proposiciones.
- Certificado de pertenecer a la Organización Sindical (Sindicato Provincial de Hostelería).
- Declaración firmada de tener abierto un establecimiento en Madrid igual al que se adjudica por tiempo no inferior a dos años.
- Último recibo de la licencia fiscal.
- Justificante de hallarse al corriente de los Seguros Sociales de su personal.
- Declaración firmada bajo su responsabilidad de no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incompatibilidad señalados en el artículo cuarto de la Ley de Contratos del Estado, de fecha 8 de abril de 1965.
- Carta de pago de la Caja General de Depósitos justificativa de haber impuesto la fianza provisional, por un valor de doscientas cincuenta mil pesetas (pesetas 250.000).

Tercera.—La falta de presentación de cualquiera de los documentos y requisitos que se señalan en las cláusulas primera y segunda, o el no ajustarse debidamente al modelo de proposición, serán causa suficiente para que no sea admitida la proposición correspondiente, salvo que el licitador la subsane en el momento en que sean examinados los documentos por la Mesa de Contratación, sin que pueda concedersele para ello prórroga o plazo alguno.

INCOMPATIBILIDADES

Cuarta.—No podrán licitar aquellas personas naturales o jurídicas que estén comprendidas en alguno de los casos que indica el artículo cuarto de la Ley de Contratos del Estado de 8 de abril de 1965.

FIANZA

Quinta.—La constitución de la fianza provisional se efectuará haciendo constar expresamente en el resguardo que se efectúa para concurrir a la presente licitación y que queda a disposición de la Administración General de los Teatros Nacionales y Festivales de España.

PROPUESTA DE EJECUCIÓN MATERIAL

Sexta.—El precio límite de esta explotación será como mínimo de treinta mil pesetas (30.000 ptas.) mensuales, sobre cuya cantidad harán su oferta los licitadores, sin que se admita ninguna proposición inferior a esta suma.

CELEBRACIÓN DEL ACTO

Séptima.—El acto se verificará en el Ministerio de Información y Turismo, Sa-

la de Juntas, planta novena, en el día y hora que oportunamente sea anunciado a los licitadores que concurran.

PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES

Octava.—Las proposiciones se presentarán en el plazo de veinte días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de este concurso-subasta de explotación. Las solicitudes se presentarán en dos sobres cerrados y lacrados en la Secretaría del Organismo autónomo Teatros Nacionales y Festivales de España, Ministerio de Información y Turismo, avenida del Generalísimo, 39, los cuales contendrán:

Sobre número 1. Documentación.

Licitador (nombre o razón social) para

Sobre número 2. Proposición y referencia.

Licitador (nombre o razón social)

La proposición, con arreglo al modelo que se une a este pliego (anexo 1), se incluirá en el citado sobre número 2, junto con las referencias técnicas y cuantos datos estime el solicitante hacer constar.

El hecho de participar supone que cada licitador conoce el local, instalaciones y demás características objeto del mismo, así como que ha examinado y está de acuerdo con las bases del pliego de condiciones, que estarán expuestas en la Secretaría del Organismo autónomo Teatros Nacionales y Festivales de España y en el local bar-cafetería del teatro María Guerrero, de Madrid.

APERTURA DE PLIEGOS

Novena.—La apertura de pliegos tendrá lugar en el día, lugar y hora que se determine, de acuerdo con lo previsto en la cláusula séptima.

Si al abrir el sobre número 1, alguna de las proposiciones no tuviera la documentación en regla, no se admitirá, y, en consecuencia, no se abrirá el sobre número 2.

ESTADO COMPARATIVO Y ADJUDICACIÓN

Décima.—Terminada la lectura de los pliegos se suspenderá el acto, reservándose la Mesa la facultad de adjudicar a la proposición más ventajosa, sin que tenga que tener exclusivamente en cuenta el valor económico de las mismas, o declararlas desiertas.

DEVOLUCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN

Undécima.—Una vez realizada la adjudicación se devolverá a los licitadores la documentación correspondiente a las proposiciones presentadas, a excepción de la que haya obtenido la adjudicación cuya documentación será retenida.

GASTOS DE ANUNCIOS

Duodécima.—Todos los gastos producidos por anuncios para la adjudicación serán de cuenta del adjudicatario.

FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO

Decimotercera.—La formalización del contrato se efectuará en el plazo de veinte días una vez realizada la adjudicación. Si por causas imputables al adjudicatario no se pudiera formalizar el contrato dentro del plazo marcado se podrá acordar la rescisión del mismo previa audiencia del interesado y con la incautación de la fianza.

LOCALIZACIÓN DEL SERVICIO

Decimocuarta.—El local donde se desarrollará el servicio se encuentra ubicado en la planta sótano del teatro María Guerrero, Tamayo y Baus, número 4, Madrid.

CALIDAD DE LOS SERVICIOS

Decimoquinta.—Los servicios deberán ser de primerísima calidad, de conformidad con la categoría del establecimiento.

HORARIO

Decimosexta.—El horario de prestación de los servicios será el usual en este tipo de industria.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Decimoséptima.—El adjudicatario se obliga a iniciar la explotación de los servicios objeto del presente contrato, al realizarse la apertura del teatro con motivo del principio de la temporada, pudiendo resolver el contrato con pérdida de la fianza y abono de daños y perjuicios, si por causas imputables al contratista no pudiera efectuarse.

Sera por cuenta del adjudicatario la contratación del personal necesario para la prestación del servicio, así como el abono de sueldos, jornales, Seguridad Social, etcétera, del mismo, y el pago de toda clase de impuestos, contribuciones y arbitrios que graven o puedan gravar la explotación de los servicios indicados.

PAGO DEL CANON

Decimooctava.—El pago del canon por el que se adjudica el servicio al contratista será abonado por doceavas partes y meses adelantados.

FIANZA

Decimonovena.—Una vez adjudicada la explotación al contratista, éste depositará en la Administración del Organismo Teatros Nacionales y Festivales de España la cantidad de ciento cincuenta mil pesetas en concepto de fianza definitiva para responder de daños y perjuicios, si hubiere lugar, antes de proceder a la firma del contrato.

PROHIBICIONES

Vigésima.—La presente concesión no podrá ser objeto de traspaso, alquiler, venta o cesión de ninguna clase a terceros. El adjudicatario no podrá realizar obra de ninguna clase en los locales, servicios e instalaciones que se le entreguen sin autorización escrita del Organismo Teatros Nacionales y Festivales de España.

INSPECCIÓN DE SERVICIOS

Vigésima primera.—El Organismo autónomo Teatros Nacionales y Festivales de España podrá inspeccionar cuando lo considere oportuno el precio de los artículos y el servicio del adjudicatario.

DERECHO APLICABLE

Cuantas cuestiones puedan surgir por razón o consecuencia del contrato a celebrar con el adjudicatario, serán resueltas por las condiciones fijadas en las cláusulas del mismo y, subsidiariamente, por la Ley y Reglamento de Contratos del Estado.

Madrid, 20 de noviembre de 1970.—El Director.—7.247-A.

ANEXO I

MODELO DE PROPOSICIÓN

Don, con domicilio en número, con documento nacional de identidad número, expedido en con fecha, y con capacidad legal para contratar, en nombre (o en representación de), con poder otorgado ante el Notario don con fecha, expone:

Primero.—Que desea tomar parte en la licitación que el día de de 1970 se celebrará en Madrid para otorgar la concesión de la explotación de la cafetería-Restaurante del Teatro María Guerrero, de Madrid, y ofrece llevarla a cabo

en el siguiente precio (en letra) (en número).

Segundo.—Que conoce y acepta íntegramente los pliegos de condiciones y las cláusulas de explotación y relación de servicios, base de esta licitación, y, en consecuencia, aporta los siguientes documentos:

Madrid, de de 1970.

(El licitador.)

Ilmo. Sr. Director del Organismo autónomo Teatros Nacionales y Festivales de España.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Resolución de la Comisión de Urbanismo y Servicios Comunes de Barcelona y otros Municipios por la que se anuncia subasta de las obras del proyecto de pavimentación y desagüe bajo la estructura de la autopista de Barcelona-Mataró y calles adyacentes, en término municipal de San Adrián del Besós y en la parte del polígono de Badalona donde existe la bifurcación.

Se anuncian a subasta pública las obras correspondientes al proyecto de pavimentación y desagüe bajo la estructura de la autopista de Barcelona-Mataró y calles adyacentes, en término municipal de San Adrián del Besós y en la parte del polígono de Badalona donde existe la bifurcación.

El proyecto y pliego de condiciones se hallarán de manifiesto en las oficinas de esta Comisión (plaza de Fernando Lesseps, número 12, sexto), hasta las nueve horas y treinta minutos del día en que se cumplan los treinta hábiles, contados a partir de lo siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona», en que se procederá a la apertura de pliegos, a las diez horas. El presupuesto de contrata asciende a diecisiete millones cuatrocientas cincuenta y siete mil cuatrocientas once pesetas con setenta y seis céntimos (17.457.411,76).

La garantía provisional será de trescientas cuarenta y nueve mil ciento cuarenta y ocho pesetas (349.148 ptas.) y la definitiva de seiscientos noventa y ocho mil doscientas noventa y seis pesetas (698.296 ptas.).

El plazo de ejecución será de seis meses.

Se admitirán proposiciones en las oficinas de esta Comisión durante todo el plazo de exposición pública del proyecto, los días laborables, de nueve a catorce horas.

Han sido cumplidos los requisitos que señalan los apartados 2 y 3 del artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Barcelona, 10 de noviembre de 1970.—El Gerente, Vicente Martorell.—3.701-11.

DELEGACION NACIONAL DE SINDICATOS

Resolución de la Junta Económico-Administrativa de la Delegación Provincial de Ciudad Real por la que se anuncia subasta pública para la enajenación en venta de cinco parcelas de terreno en el ensanche de la localidad de Valdepeñas.

La Organización Sindical convoca subasta pública para cesión en venta y separadamente en pleno dominio de cinco parcelas de terreno en el ensanche de la localidad de Valdepeñas, conforme al pliego de condiciones económicas y jurídicas del presente anuncio, que quedan de manifiesto en unión de los títulos de propiedad para examen de los posibles licitadores en Administración Pro-

vincial de Sindicatos, calle Bernardo Balbuena, número 3, Ciudad Real.

La presentación de documentos y proposición económica puede efectuarse dentro del plazo de los quince días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», durante las horas hábiles de oficina en Administración Provincial Sindical, cerrándose la admisión de pliegos el último día hábil a las catorce horas. La apertura de pliegos tendrá lugar en la Delegación Provincial de Sindicatos de Ciudad Real el día siguiente hábil al de expiración del plazo de presentación de documentos, a las trece horas.

Los gastos de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial» de la provincia, «Boletín Oficial de la Organización Sindical» y diario «Lanza», de esta capital, serán de cuenta del adjudicatario, en proporción a las adjudicaciones de las parcelas a las que liciten. Ciudad Real, 16 de noviembre de 1970.

El Presidente de la J. E. A. P.—Visto bueno: El Delegado provincial de Sindicatos—7.132-A.

Resolución de la Junta Económico-Administrativa Provincial de la Delegación de Sindicatos de Madrid por la que se anuncia concurso público para la contratación de los servicios de limpieza del edificio de esta Delegación Provincial y dependencias afectas a la misma.

Por el presente se hace público que hasta las catorce horas del día 10 de diciembre del presente año se admitirán ofertas en esta Secretaría, sita en la avenida de José Antonio, número 69, cuarta planta, de esta capital, durante los días hábiles en horas de oficina, de nueve a catorce y de diecisiete a veinte, excepto sábados por la tarde, para la contratación de los servicios de limpieza del edificio de esta Delegación Provincial y dependencias afectas a la misma, por un importe total de cuatro millones ochocientos mil pesetas (4.800.000).

El acto de apertura de ofertas tendrá lugar en esta Delegación Sindical el día 11 de diciembre próximo, a las diecinueve horas, en la sala de Juntas de la quinta planta, sita en la avenida de José Antonio, 69, ante Notario.

El pliego de condiciones legales y técnicas por el que ha de regirse el presente concurso puede ser retirado o examinado en la mencionada Secretaría.

El importe del presente anuncio será con cargo al adjudicatario o adjudicatarios.

Madrid, 19 de noviembre de 1970.—El Presidente de la J. E. A. P., Luis González de Castro.—7.216-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución del Ayuntamiento de Aller (Oviedo) por la que se anuncia concurso para contratar la ejecución de las obras de construcción de dos nuevos mataderos en Moreda y Cabañaquinta y ampliación con nichos, pastillos y bordillos del cementerio de Moreda.

De conformidad con el acuerdo plenario de 25 de septiembre de 1970, se anuncia el siguiente concurso:

1.º *Objeto del contrato:* Lo constituirá la construcción de dos nuevos mataderos en Moreda y Cabañaquinta y ampliación con nichos, pastillos y bordillos del cementerio de Moreda.

2.º *Tipo de licitación:* Será de cuatro millones cuatrocientas veinticuatro mil cuatrocientas ochenta y tres pesetas con cincuenta y seis céntimos.

3.º *Plazo:* Las obras estarán entregadas provisionalmente en el plazo de un año.

4.º Pagos: Se realizarán por certificación de obra según el pliego de condiciones, existiendo crédito suficiente en el presupuesto extraordinario al efecto.

5.º Proyectos y pliegos de condiciones: Están de manifiesto en la Secretaría Municipal, de nueve a las catorce horas.

6.º Garantía provisional: Para participar en el concurso, será de ciento treinta y dos mil setecientos treinta y cuatro pesetas con cincuenta céntimos.

7.º Garantía definitiva: La prestará el adjudicatario por un importe equivalente al cinco por ciento del remate.

8.º Proposiciones: Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado, que puede estar lacrado y precintado, y en el que figurará: «Proposición para tomar parte en el concurso convocado por el Ayuntamiento de Aller para contratar las obras de construcción de los nuevos madereros de Moreda y Cabañaquinta y ampliación con nichos, bordillos y pasillos del cementerio de Moreda», en las oficinas de Secretaría de este Ayuntamiento, de las nueve a las catorce horas, hasta el día hábil anterior al de la apertura de plicas de este concurso, conforme al siguiente modelo: Don documento nacional de identidad número en nombre propio (o en representación de), hace constar:

1. Que solicita su admisión al concurso convocado por el Ayuntamiento de Aller en el «Boletín Oficial» de la provincia número de fecha para contratar

2. Declara bajo su responsabilidad no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad establecidas en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

3. Adjunta documento justificativo de haber prestado la garantía provisional de pesetas.

4. Acompaña los documentos exigidos en el pliego de condiciones.

5. Propone como precio el de pesetas.

6. Acepta plenamente los pliegos de condiciones de este concurso y cuantas obligaciones del mismo se deriven como concursante y como adjudicatario si lo fuere.

..... a de de 19...
El licitador,

9.º Documentos: Los concursantes presentarán con su proposición los documentos exigidos en la cláusula séptima del pliego de condiciones.

10. Apertura de pliegos: Tendrá lugar en la Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente hábil a transcurridos veinte de la aparición de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Aller, 30 de octubre de 1970.—El Alcalde.—7.173-A.

Resolución del Ayuntamiento de Aller (Oviedo) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de abastecimiento de aguas y saneamiento de la zona residencial del Puerto de San Isidro.

De conformidad con el acuerdo del Ayuntamiento Pleno del día 25 de septiembre de 1970 se anuncia la siguiente subasta:

1.º Objeto del contrato: Obras de abastecimiento de aguas y saneamiento de la zona residencial del Puerto de San Isidro.

2.º Tipo de licitación: Será de un millón setecientos cincuenta mil doscientas tres pesetas con setenta y tres céntimos.

3.º Plazo: La obra deberá ser entregada provisionalmente antes del 30 de junio de 1971.

4.º Pagos: Mediante certificaciones del Arquitecto-Director aprobadas reglamentariamente.

5.º Proyecto y pliego de condiciones: Están de manifiesto en las oficinas municipales desde las nueve a las catorce horas.

6.º Garantía provisional: Para participar en la subasta, cincuenta y dos mil quinientas seis pesetas con diez céntimos.

7.º Garantía definitiva: Que prestará el adjudicatario, y será del cinco por ciento del remate.

8.º Modelo de proposición: «Don de profesión que vive en con domicilio en en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, toma parte en la subasta del Ayuntamiento de Aller anunciada en el «Boletín Oficial» de la provincia número 256, de fecha a cuyos efectos hace constar:

a) Ofrece el precio de licitación rebajado en por ciento.

b) Bajo su responsabilidad declara no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad previstas en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Acompaña documento acreditativo de haber constituido fianza o garantía provisional.

d) Acompaña los documentos que acreditan su personalidad jurídica.

e) Acepta cuantas obligaciones se derivan del pliego de condiciones.
(Fecha y firma del licitador.)

9.º Presentación de plicas: En las oficinas municipales del Ayuntamiento, de las nueve a las catorce horas de los días hábiles hasta el anterior de la apertura de plicas. (Hasta el día 4 de diciembre de 1970.)

10. Apertura de plicas: En la Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente hábil a transcurridos veinte días, también hábiles, desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia. (El día 5 de diciembre de 1970.)

Aller, 3 de noviembre de 1970.—El Alcalde.—7.268-A.

Resolución del Ayuntamiento de Cartagena por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de «Nuevo alumbrado público en la calle de Juan Fernández» (tramo comprendido entre el paseo de Alfonso XIII y la calle Jorge Juan).

Se convoca subasta para adjudicar las obras de «Nuevo alumbrado público en la calle de Juan Fernández» (tramo comprendido entre el paseo de Alfonso XIII y la calle Jorge Juan).

Tipo de licitación: Ochocientos cuarenta y nueve mil doscientas noventa pesetas con veinte céntimos (849.290,20) a la baja.

Las obras deberán terminarse en el plazo de sesenta días desde su iniciación.

Los pagos se realizarán contra certificación de obra, con cargo al presupuesto extraordinario formado al efecto.

Fianza provisional: 25.478,70 pesetas.

Fianza definitiva: El seis por ciento del tipo de remate.

Presentación de plicas: Hasta las doce horas del día en que se cumplan veinte hábiles desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el Negociado de Urbanismo.

Apertura de plicas: A las trece horas del día siguiente hábil al en que hubiere quedado cerrado el plazo de admisión, en esta Casa Consistorial.

El expediente se encuentra de manifiesto en el Negociado que antes se cita, donde se puede examinar en días y horas hábiles.

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio en y con documento nacional de identidad número conociendo y aceptando todas y cada una de las condiciones por que se rige la subasta de las obras de «Nuevo alumbrado público en la calle de Juan Fernández», se comprometo a ejecutarlas por precio de pesetas (en letra y repitase en guarismos).
(Fecha y firma.)

Cartagena, 16 de noviembre de 1970.
El Alcalde.—7.171-A.

Resolución del Ayuntamiento de Cartagena (Murcia) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de «Urbanización de la calle Reina Victoria Eugenia».

Se convoca subasta para adjudicar las obras de «Urbanización de la calle Reina Victoria Eugenia» por el tipo de licitación de ocho millones ochocientos diez mil cuatrocientas cuarenta pesetas con un céntimo (8.810.440,01) a la baja.

Las referidas obras se componen de las siguientes parciales:

Pavimentación de calzadas, aparcamientos, construcción de alcantarillado, colocación de bordillos, construcción de aceras y colocación de tuberías para otros servicios por importe de 7.657.469,23 pesetas.

Ampliación y reforma de red de aguas por importe de 556.770,77 pesetas.

Nuevo alumbrado público por importe de 596.200,01 pesetas.

Las obras deberán terminarse en el plazo máximo de cuatro meses desde su iniciación.

Los pagos se realizarán contra certificación de obra y con cargo al presupuesto extraordinario formado al efecto.

El expediente se encuentra de manifiesto en el Negociado de Urbanismo y propiedades, donde podrá examinarse en días y horas hábiles.

Garantía provisional: 167.156,60 pesetas.

Garantía definitiva: Seis por ciento sobre el primer millón del tipo de remate, más el cuatro por ciento sobre el resto hasta cinco millones, y el tres por ciento sobre el exceso de esta cantidad, sin perjuicio de la complementaria a que hubiere lugar por razón del tipo de adjudicación.

Las ofertas se presentarán en el Negociado citado antes de las trece horas del día en que se cumplan veinte hábiles desde la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». La apertura de plicas tendrá lugar en la Casa Consistorial, a las trece horas del día siguiente hábil.

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio en y documento nacional de identidad número conociendo y aceptando todas y cada una de las condiciones por que se rige la subasta de las obras de «Urbanización de la calle Reina Victoria Eugenia», se comprometo a realizarlas por precio de (en letra y repitase en guarismos).
(Fecha y firma.)

Cartagena, 16 de noviembre de 1970.
El Alcalde.—7.172-A.

Resolución del Ayuntamiento de Conil de la Frontera (Cádiz) en relación con la subasta de piñas anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» del día 14 de noviembre de 1970.

En relación con la subasta del aprovechamiento de piñas del monte «Dehesa de Roche», correspondiente al año forestal 1970-71, anunciada en el «Boletín Ofi-

cial del Estado» de fecha 14 de los corrientes, se hace saber que la misma tendrá lugar el día 10 del próximo mes de diciembre, a las doce horas, terminando la presentación de plicas el día anterior al señalado para la subasta, a las trece horas.

Conil, 19 de noviembre de 1970.—El Alcalde.—7.263-A.

Resolución del Ayuntamiento de Córdoba por la que se anuncia concurso para contratar la ejecución de las obras de instalación de alumbrado de los jardines entre las calzadas Este y Oeste y la avenida del Conde de Vellellano.

Cumplidos los trámites reglamentarios y lo dispuesto en los números 2 y 3 del artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia el concurso siguiente:

Objeto: Instalación de alumbrado de los jardines entre las calzadas Este y Oeste y la avenida del Conde Vellellano.

Tipo: 669.735 pesetas.

Plazo de ejecución: Noventa días.

Garantías: La provisional, 20.091 pesetas, y la definitiva, la suma que represente el seis por ciento del remate.

Plazo, lugar y hora para la presentación de las proposiciones: Hasta las doce horas del día en que se cumplan los veinte hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

Su apertura, en las Casas Consistoriales al día siguiente hábil del que termine la presentación de proposiciones, a las doce horas.

Modelo

Don, vecino de, provisto del documento nacional de identidad número, expedido el de de 19...., con domicilio en calle, número, enterado del proyecto, presupuesto, cuadro de precios y pliegos de condiciones referentes a las obras de instalación de alumbrado de los jardines entre las calzadas Este y Oeste y la avenida del Conde de Vellellano, se obliga y comprometo a llevarlas a cabo, con sujeción estricta al estudio facultativo y cláusulas que regulan su ejecución (o bien consignará las modificaciones que sin menoscabo de lo establecido en este pliego puedan concurrir a la mejor realización del contrato), en la suma de pesetas (en letra). (Aquí la proposición admitiendo o mejorando el tipo fijado.)

También se comprometo al cumplimiento de lo legislado sobre protección a la industria nacional y trabajo en todos sus aspectos, incluso los de previsión y Seguridad Social.

(Fecha y firma.)

Córdoba, 14 de noviembre de 1970.—El Alcalde.—7.167-A.

Resolución del Ayuntamiento de Granada por la que se anuncia concurso para la adquisición, instalación y conservación de contadores de agua en la red municipal.

El Alcalde-Presidente accidental del excelentísimo Ayuntamiento de Granada hace saber: Que en la sesión ordinaria celebrada por este Ayuntamiento Pleno el día 10 de los corrientes se acuerda la citación del concurso de adquisición, instalación y conservación de contadores de agua en la red municipal de acuerdo con las siguientes condiciones:

Primera.—Tiene por objeto este concurso la adjudicación del suministro, instalación y conservación de contadores del Servicio Municipal de Aguas Potables.

Segunda.—El tiempo de vigencia de este contrato se fija en diez años.

Tercera.—Como base de este concurso se fijan, a la baja, los precios tipo de licitación de setenta pesetas por la instala-

ción o desmonte de cada contador de cualquier calibre y el de catorce pesetas bimensuales por la conservación de cada uno de ellos, de acuerdo con las condiciones señaladas en los artículos tercero y cuarto del pliego de condiciones facultativas. El precio de los contadores, para cada tipo y calibre, será ofertado por los concursantes. En el presupuesto ordinario de gastos existe la adecuada consignación para atender las obligaciones de este concurso, así como también la Corporación queda obligada a establecerla anualmente.

Cuarta.—Los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que han de servir de base para este concurso se encuentran de manifiesto en la Oficina Técnica de Aguas.

Quinta.—Para tomar parte en este concurso se necesita acreditar haber depositado la fianza provisional de ciento cincuenta mil pesetas, que el adjudicatario elevará a trescientas mil como definitiva.

Sexta.—Modelo de proposición: D., con domicilio en calle, número, carnet de identidad número, en nombre propio (caso de representación se acompañará poder bastante), se comprometo a realizar el suministro de contadores de los calibres 10, 13, 15, 20, 25, 30, 40, 50, 65, 80 y 100 milímetros a los precios siguiente: El de 10 mm., a pesetas; el de 13 mm., a pesetas (consignar oferta para cada tipo y calibre), con sujeción rigurosa a los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas y con una baja del por 100 sobre los precios tipo de licitación para la instalación, desmonte y conservación de contadores, a que hacen referencia los artículos tercero y cuarto del pliego de condiciones facultativas. (Fecha y firma del licitador reintegrada con las pólizas correspondientes.)

Séptima.—Las proposiciones se presentarán en las Oficinas Técnicas de Aguas, en sobre cerrado, durante los veinte días hábiles siguientes al de publicación del anuncio del concurso en el «Boletín Oficial del Estado», desde las once a las catorce horas, y en la misma se hará constar nombre y domicilio del ofertante y baja única en tanto por ciento sobre los precios tipo de este concurso para la instalación, desmonte y conservación de los contadores, así como también figurarán los precios que se ofertan para suministro de los contadores que se hayan de adquirir por el Ayuntamiento, acompañando a la proposición los documentos reglamentarios para esta clase de concursos, que se relacionan en el artículo octavo del pliego de condiciones económico-administrativas y las señaladas en el de facultativas.

Octava.—La apertura de pliegos será pública y se efectuará el primer día hábil siguiente al de terminación del plazo, a las catorce horas, en la Alcaldía.

Novena.—El contrato entrará en vigor a los cinco meses de haberse comunicado por escrito la adjudicación definitiva, o antes si el adjudicatario dispone del local y demás circunstancias a que se hace referencia en los apartados A) y B) del artículo quinto del pliego de condiciones facultativas.

Décima.—Los gastos de este concurso serán de cuenta del adjudicatario, incluso honorarios de Letrados o Notarios e impuestos de cualquier clase.

Granada, a 11 de noviembre de 1970.—El Alcalde.—7.146-A.

Resolución del Ayuntamiento de Hospitalet de Llobregat (Barcelona) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de «Pavimentación y alcantarillado de la calle Molino, tramo comprendido entre avenida Electricidad y calle Naranjos, de esta ciudad.

Aprobado por el Ayuntamiento de esta ciudad sacar a subasta pública la ejecución de las obras de «Pavimentación y al-

cantarillado de la calle Molino, tramo comprendido entre avenida Electricidad y calle Naranjos», de esta ciudad, por el presupuesto de quinientas veintinueve mil ochocientas ochenta y una pesetas con noventa y cinco céntimos, con cargo a la partida número dos del estado de gastos del presupuesto especial de Urbanismo vigente, con sujeción al proyecto y pliego de condiciones que se halla de manifiesto en el Negociado de Urbanismo y Obras Públicas de esta Secretaría Municipal durante los días laborables, de diez a trece horas.

Se hace saber al público que dicha subasta se efectuará de acuerdo con los citados pliegos de condiciones y del presente anuncio.

Habiéndose cumplido en este expediente los requisitos que señalan los números dos y tres del artículo 25 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores constituir en la Caja General de Depósitos o en una de sus sucursales, o en la Municipal, la cantidad de diez mil quinientas noventa y siete pesetas con sesenta y tres céntimos en concepto de garantía provisional, con arreglo al artículo 82, 2.º, del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953. También son admisibles para constituir la fianza provisional y definitiva las cédulas de Crédito Local, por tener legalmente la consideración de efectos públicos. El adjudicatario habrá de constituir la fianza definitiva en la forma y condiciones que establecen los artículos 75 y siguientes del citado texto legal.

A cada proposición se acompañará una declaración jurada en la que el licitador afirme bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del expresado Reglamento de Contratación, así como el carnet de Empresa con responsabilidad. El documento que acredite la constitución de la garantía provisional se acompañará por separado de la plica.

La subasta tendrá lugar con arreglo a lo preceptuado en los artículos 24 y 26 del repetido texto legal y tendrá efecto en las Casas Consistoriales, a las doce horas del día siguiente al en que se cumplan los veinte hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», bajo la presidencia del excelentísimo señor Alcalde o del ilustre señor Teniente de Alcalde en quien delegue y con asistencia del señor Secretario general del excelentísimo Ayuntamiento o funcionario que legalmente le sustituya, quien dará fe del acto.

Las proposiciones podrán presentarse a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de nueve a doce horas, hasta el día anterior hábil señalado para la celebración de la subasta pública en el Negociado de Urbanismo y Obras Públicas de esta Secretaría Municipal.

Las obras deberán estar terminadas en el plazo máximo que se señala en los pliegos de condiciones, a partir de la notificación de su adjudicación definitiva.

Las responsabilidades a que está sujeto el Contratista por incumplimiento del contrato serán las que se mencionan en los pliegos de condiciones citados, y las que se fijan en el capítulo octavo y lo prescrito en la segunda disposición adicional del antes citado Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones se redactarán con papel debidamente reintegrado (seis pesetas) del Estado y otra de igual valor del Municipio, y con sujeción al modelo que al final se inserta.

Con las proposiciones económicas se

acompañarán debidamente legalizados, cuando proceda, los siguientes documentos:

a) Si el licitador obra en representación de otro, poder notarial bastantado para tomar parte en esta subasta, a costa del licitador, por el señor Secretario general de esta Corporación, licenciado en Derecho.

b) Si lo hace en representación de una Sociedad o Compañía, poderes o la justificación documental necesaria de que puede representarla, con arreglo a sus Estatutos, por el cargo que en ella ostenta, también debidamente bastantado con arreglo al párrafo anterior.

El Contratista vendrá obligado a pagar la inscripción de los anuncios, derechos reales y demás impuestos y, en general, toda clase de gastos que ocasione la formalización del contrato.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, en nombre propio (o en el de, cuya representación acredita con la primera copia del poder que bastantado en forma acompaña), declara: Que ha examinado el expediente, proyecto y pliego de condiciones de las obras de «Pavimentación y alcantarillado de la calle Molino, tramo comprendido entre avenida Electricidad y calle Naranjos», de lo que queda bien enterado, comprometiéndose a efectuarlas, con estricta sujeción a lo dispuesto, por la cantidad de (en letra y cifras).

Acompaña en la plica toda la documentación exigida en los pliegos de condiciones y por separado carta de pago del depósito provisional exigido y se obliga a cumplir lo dispuesto en las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo, todos sus aspectos, incluso los de previsión, accidentes y Seguro Social.

(Lugar, fecha y firma.)

Hospitalet de Llobregat, 12 de noviembre de 1970.—El Alcalde, José Matías de España Muntadas.—7.145-A.

Resolución del Ayuntamiento de Hospitalet de Llobregat (Barcelona) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de pavimentación y alcantarillado de las calles Avenida del Bosque, Empecinado e Iberia, de esta ciudad.

Aprobado por el Ayuntamiento de esta ciudad sacar a subasta pública la ejecución de las obras de pavimentación y alcantarillado de las calles Avenida del Bosque, Empecinado e Iberia, de esta ciudad, por el presupuesto de cinco millones seiscientos diecisiete mil noventa pesetas con dieciséis céntimos, con cargo a la partida número 2 del estado de gastos del presupuesto especial de Urbanismo vigente, con sujeción al proyecto y pliego de condiciones que se hallan de manifiesto en el Negociado de Urbanismo y Obras Públicas de esta Secretaría Municipal durante los días laborables, de diez a trece horas.

Se hace saber al público que dicha subasta se efectuará de acuerdo con los citados pliegos de condiciones y del presente anuncio.

Habiéndose cumplido en este expediente los requisitos que se señalan en los números 2 y 3 del artículo 25 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores constituir en la Caja General de Depósitos o en una de sus sucursales, o en la Municipal, la cantidad de sesenta y seis mil ciento setenta pesetas con noventa céntimos en concepto de garantía provisional, con arreglo al artículo 82, segundo, del Reglamento de Contra-

tación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953. También son admisibles para constituir la fianza provisional y definitiva las cédulas de Crédito Local, por tener legalmente la consideración de efectos públicos. El adjudicatario habrá de constituir la fianza definitiva en la forma y condiciones que establecen los artículos 75 y siguientes del citado texto legal.

A cada proposición se acompañará una declaración jurada en la que el licitador afirme bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del expresado Reglamento de Contratación, así como el carnet de Empresa con responsabilidad. El documento que acredite la constitución de la garantía provisional se acompañará por separado de la plica.

La subasta tendrá lugar con arreglo a lo preceptuado en los artículos 24 y 26 del repetido texto legal y tendrá efecto en las Casas Consistoriales a las doce horas del día siguiente al en que se cumplan los veinte hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», bajo la presidencia del excelentísimo señor Alcalde o del ilustre señor Teniente de Alcalde en quien delegue y con asistencia del señor Secretario general del excelentísimo Ayuntamiento o funcionario que legalmente le sustituya, quien dará fe del acto.

Las proposiciones podrán presentarse a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de nueve a doce horas, hasta el día anterior hábil señalado para la celebración de la subasta pública en el Negociado de Urbanismo y Obras Públicas de esta Secretaría Municipal.

Las obras deberán estar terminadas en el plazo máximo que se señala en los pliegos de condiciones, a partir de la notificación de su adjudicación definitiva.

Las responsabilidades a que está sujeto el contratista por incumplimiento del contrato serán las que se mencionan en los pliegos de condiciones citados y las que se fijan en el capítulo octavo y lo prescrito en la segunda disposición adicional del antes citado Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones se redactarán con papel debidamente reintegrado (seis pesetas del Estado y otra de igual valor del Municipio) y con sujeción al modelo que al final se inserta.

Con las proposiciones económicas se acompañarán debidamente legalizados, cuando proceda, los siguientes documentos:

a) Si el licitador obra en representación de otro, poder notarial bastantado para tomar parte en esta subasta, a costa del licitador, por el señor Secretario general de esta Corporación, licenciado en Derecho.

b) Si lo hace en representación de una Sociedad o Compañía, poderes o la justificación documental necesaria de que puede representarla, con arreglo a sus Estatutos, por el cargo que en ella ostenta, también debidamente bastantado con arreglo al párrafo anterior.

El contratista vendrá obligado a pagar la inscripción de los anuncios, derechos reales y demás impuestos y, en general, toda clase de gastos que ocasione la formalización del contrato.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, en nombre propio (o en el de, cuya representación acredita con la primera copia del poder que, bastantado en forma, acompaña), declara:

Que ha examinado el expediente, proyecto y pliego de condiciones de las obras de pavimentación y alcantarillado de las

calles Avenida del Bosque, Empecinado e Iberia, de lo que queda bien enterado, comprometiéndose a efectuarlas, con estricta sujeción a lo dispuesto, por la cantidad de (en letras y cifras) pesetas.

Acompaña en la plica toda la documentación exigida en los pliegos de condiciones y, por separado, carta de pago del depósito provisional exigido, y se obliga a cumplir lo dispuesto en las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluso los de Previsión, accidentes y Seguro Social.

(Lugar, fecha y firma.)

Hospitalet de Llobregat, a 12 de noviembre de 1970.—El Alcalde, José Matías de España Muntadas.—7.154-A.

Resolución del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria referente a la subasta de la parcela de terreno número 429 del plan parcial de ordenación de la nueva avenida Marítima.

Habiéndose sufrido error en el anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número 270, página 18330, de 11 de noviembre de 1970, relativo a la subasta de la parcela número 429 de la nueva avenida Marítima, se rectifica por medio del presente anuncio, debiendo quedar redactado el apartado a que se refiere el error cometido en la siguiente forma:

Lugar, día y hora en que se celebrará la subasta: La subasta se celebrará en las Casas Consistoriales, a las doce horas del día siguiente hábil al en que se cumplan veinte, también hábiles, a contar del inmediato siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y de la provincia (último periódico oficial que inserte esta rectificación).

Las Palmas de Gran Canaria, 12 de noviembre de 1970.—El Alcalde.—7.115-A.

Resolución del Ayuntamiento de Lugo referente al concurso de redacción del plan parcial del polígono «Puerta Miñán», intramuros de la ciudad.

El «Boletín Oficial» de esta provincia, en su número correspondiente al día 14 del actual, publica el pliego de condiciones jurídicas y económico-administrativas que regirá para el concurso de redacción del plan parcial del polígono «Puerta Miñán», intramuros de la ciudad.

Tipo de licitación: 250.000 pesetas.

Fianza previa: 5.000 pesetas.

Plazo de presentación de proposiciones: Veinte días hábiles a contar de esta publicación.

Plazo para ejecución de los trabajos: Cuatro meses a contar de la fecha de formalización del contrato.

Modelo de proposición

Don, que habita en, calle, número, con documento nacional de identidad número, expedido en el, enterado del anuncio publicado con fecha en el «Boletín Oficial del Estado» y de las demás condiciones que se exigen para la adjudicación del concurso para redacción del plan parcial del polígono «Puerta Miñán», acompaña a la presente los documentos necesarios para tomar parte en el concurso, comprometiéndose a la redacción de dicho plan con sujeción al pliego de condiciones económico-facultativas, ateniéndose en todo a la normativa vigente y condiciones del concurso por la cantidad de pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Lugo, 14 de noviembre de 1970.—El Alcalde, Fernando Pedrosa Roldán.—7.147-A.

Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de pavimentación y complementarias en las calles de Alfalfa, Baracaldo, Rosario Romero, Pinos Baja y Alvarez.

Objeto: Subasta de obras de pavimentación y complementarias en las calles de Alfalfa, Baracaldo, Rosario Romero, Pinos Baja y Alvarez.

Tipo: 3.241.168,66 pesetas.

Plazos: Cuatro meses para la ejecución y cinco años de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras, según informe de la Intervención municipal.

Garantías: Provisional, 55.118 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de, con domicilio en, enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto y planos a regir en la subasta de obras de pavimentación y complementarias en las calles de Alfalfa, Baracaldo, Rosario Romero, Pinos Baja y Alvarez, se comprometo a su ejecución con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja de (en letra y número) por ciento respecto a los precios tipos.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador)

Expediente: Puede examinarse en el Negociado de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de pliegos: En dicho Negociado hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en el patio de Cristales, a la una de la tarde del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 11 de noviembre de 1970.—El Secretario general, Juan José Fernández Villa y Dorbe.—6.969-A.

Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de pavimentación y complementarias en la calle de Convenio y avenida de Entrevías (parciales).

Objeto: Subasta de obras de pavimentación y complementarias en la calle de Convenio y avenida de Entrevías (parciales).

Tipo: 2.850.107,39 pesetas.

Plazos: Tres meses para la ejecución y cinco años de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras, según informe de la Intervención municipal.

Garantías: Provisional, 47.752 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de, con domicilio en, enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto y planos a regir en la subasta de obras de pavimentación y complementarias en las calles de Convenio y avenida de Entrevías (parciales), se comprometo a su ejecución con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja de (en letra y número) por ciento respecto a los precios tipos.

Asimismo se obliga al cumplimiento de

lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en el Negociado de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de pliegos: En dicho Negociado hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en el patio de Cristales, a la una de la tarde del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 11 de noviembre de 1970.—El Secretario general, Juan José Fernández Villa y Dorbe.—6.970-A.

Resolución del Ayuntamiento de Mérida (Badajoz) por la que se anuncia concurso para adquisición de dos camiones destinados al Servicio de Limpiezas.

Se convoca concurso para adquisición de dos camiones destinados al Servicio de Limpiezas, siendo los siguientes extremos del concurso:

Capacidad del camión, para 8,00 metros cúbicos de basura. Con caja compactadora y basculante. Carga trasera.

Plazo mínimo del pago: Dos años.

Fianza provisional: 10.000 pesetas.

El pliego de condiciones se halla en Secretaría del Ayuntamiento, en horas hábiles de oficinas, hasta el día anterior al de apertura de pliegos.

La apertura de pliegos se celebrará el día hábil siguiente al en que se cumplan veinte de la última aparición del edicto en el «Boletín Oficial del Estado» o de la provincia; hasta dicha fecha podrán presentarse proposiciones en la oficina de Secretaría del Ayuntamiento, Registro General.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de, con domicilio en, calle, número, en nombre propio (o en representación de) se comprometo a vender al excelentísimo Ayuntamiento de Mérida dos camiones para el servicio municipal de recogida de basuras, de las características que se expresan: Caja totalmente metálica, compactadora-compresora, basculante, con capacidad aproximada para 8,00 metros cúbicos de basura, con la carga por la parte posterior. Longitud total de caja aproximada, 4,00 metros. Altura de caja aproximada, 1,40 metros. La caja montada sobre camión con suficiente potencia para el tonelaje que suponga la misma cargada.

Marca, carga y demás características del vehículo.

Precio total, pesetas cada vehículo (la cantidad en letra).

(Fecha, firma y rúbrica del proponente.)

Mérida, 16 de noviembre de 1970.—El Alcalde.—7.165-A.

Resolución del Ayuntamiento de Perriño (Pontevedra) por la que se anuncia subasta de las obras de urbanización de la calle de Manuel Rodríguez.

De conformidad con lo establecido en el artículo 25 del Reglamento de Contratación, se anuncia la siguiente subasta:

Objeto de la subasta: Urbanización de la calle de Manuel Rodríguez.

Tipo: 960.576 pesetas.

Plazo de ejecución: Seis meses.

Fianzas: Provisional, 19.211 pesetas; definitiva, 4 por 100 del tipo de adjudicación.

Expediente y proyecto: Pueden examinarse en la oficina de Secretaría, de diez a catorce horas.

Proposición: Se reintegrarán con paliza del Estado de cinco pesetas y timbre municipal y Mutual por importe de 55 pesetas, y serán formuladas conforme al siguiente

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en y documento nacional de identidad número, bien enterado del pliego de condiciones que ha de regir la subasta para la ejecución de las obras de, se comprometo a efectuar dichas obras, con sujeción a las citadas condiciones, por la cantidad de (en letra) pesetas.

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros en cada oficio y categoría empleados en las obras, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, no serán inferiores a los tipos fijados por las disposiciones y Reglamentos vigentes.

(Fecha y firma del proponente.)

Las proposiciones deberán ir acompañadas de la siguiente documentación:

a) Resguardo de la fianza provisional constituida en una sucursal de la Caja General de Depósitos o en la Depositaria Municipal.

b) Declaración jurada de no hallarse incurrido en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad de los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación.

c) Documento nacional de identidad, y para quienes actúen por representación, poder bastanteado.

d) Carnet de Empresa con responsabilidad.

e) Recibo de hallarse al corriente en el pago del impuesto industrial.

f) Justificante de estar dado de alta en cargas y Seguros Sociales.

Presentación: En el Registro General del Ayuntamiento, de diez a catorce horas, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en sobre cerrado y lacrado, con la siguiente inscripción: «Proposición para tomar parte en la subasta de ejecución de las obras de urbanización de la calle de Manuel Rodríguez».

Apertura: En el salón de la Alcaldía a las doce horas del día hábil inmediato a la terminación del plazo de presentación de proposiciones.

Pago: Existe consignación en el presupuesto extraordinario «L», en trámite.

Porriño, 17 de noviembre de 1970.—El Alcalde, Gonzalo Ordóñez Pérez.—7.237-A.

Resolución del Ayuntamiento de Porriño (Pontevedra) por la que se anuncia subasta de las obras de urbanización de la calle de Ramiranes.

De conformidad con lo establecido en el artículo 25 del Reglamento de Contratación, se anuncia la siguiente subasta:

Objeto de la subasta: Urbanización de la calle de Ramiranes.

Tipo: 567.853 pesetas.

Plazo de ejecución: Seis meses.

Fianzas: Provisional, 11.357 pesetas; definitiva, 4 por 100 del tipo de adjudicación.

Expediente y proyecto: Puede examinarse en la oficina de Secretaría, de diez a catorce horas.

Proposición: Se reintegrarán con paliza del Estado de cinco pesetas y timbre municipal y Mutual por importe de 55 pesetas, y serán formuladas conforme al siguiente

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en y documento nacional de identidad número, bien enterado del pliego de condiciones que ha de regir la subasta para la ejecución de las obras de, se comprometo a efectuar dichas obras, con sujeción a las citadas condiciones, por la cantidad de (en letra) pesetas.

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros en cada oficio y categoría empleados en las obras, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, no serán inferiores a los tipos fijados por las disposiciones y Reglamentos vigentes.

(Fecha y firma del proponente.)

Las proposiciones deberán ir acompañadas de la siguiente documentación:

a) Resguardo de la fianza provisional, constituida en una sucursal de la Caja General de Depósitos o en la Depositaria Municipal.

b) Declaración jurada de no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad de los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación.

c) Documento nacional de identidad, y para quienes actúen por representación, poder bastanteado.

d) Carnet de Empresa con responsabilidad.

e) Recibo de hallarse al corriente en el pago del Impuesto Industrial.

f) Justificante de estar dado de alta en cargas y Seguros Sociales.

Presentación: En el Registro General del Ayuntamiento, de diez a catorce horas, durante las veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en sobre cerrado y lacrado, con la siguiente inscripción: «Proposición para tomar parte en la subasta de ejecución de las obras de urbanización de la calle de Ramiranes».

Apertura: En el salón de la Alcaldía, a las doce horas del día hábil inmediato a la terminación del plazo de presentación de proposiciones.

Pago: Existe consignación en el presupuesto extraordinario «L», en trámite.

Porriño, 17 de noviembre de 1970.—El Alcalde, Gonzalo Ordóñez Pérez.—7.236-A.

Resolución del Ayuntamiento de Sestao (Vizcaya) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de urbanización de las calles General Mola, Juan Tomás Gandarías, General Yagüe, General Queipo de Llano y General Dávila, de este término municipal.

Habiéndose acordado por el Ayuntamiento Pleno la contratación, mediante subasta pública, de las obras de urbanización de las calles General Mola, Juan Tomás de Gandarías, General Yagüe, General Queipo de Llano y General Dávila, de este término municipal, en sesión celebrada el día 27 de octubre del corriente año, se hacen públicas, en cumplimiento de lo establecido en los artículos 25 y 26 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, las características a que se ajustará la licitación:

1.º Es objeto de la subasta la contratación de las obras de urbanización de las calles General Mola, Juan Tomás de Gandarías, General Yagüe, General Queipo de Llano y General Dávila, del término municipal de Sestao, que se llevarán a cabo conforme a los proyectos técnicos redactados por el Ingeniero don Antonio de Aurrecochea y los pliegos de condiciones aprobados al efecto.

2.º El tipo de licitación queda fijado en la cantidad de 7.631.100 pesetas (siete millones seiscientos treinta y un mil cien pesetas), y las propuestas se formularán a la baja, siendo rechazadas aquellas que superen el tipo propuesto.

3.º Los trabajos de urbanización objeto de la presente subasta habrán de quedar totalmente concluidos en el plazo de seis meses, contados a partir de la fecha de notificación de la adjudicación definitiva.

4.º La presentación de propuestas podrá efectuarse en el Negociado de Obras de la Secretaría Municipal durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al en que se publique el anuncio correspondiente en el «Boletín Oficial del Estado», dentro del horario comprendido entre las diez y trece horas de cada día hábil.

5.º El expediente se hallará de manifiesto en el Negociado de Obras de la Secretaría Municipal.

6.º La fianza provisional se establece en la cantidad de 136.311 pesetas, y la definitiva equivaldrá a la cifra que resulte de aplicar los porcentajes máximos previstos en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales al importe de la adjudicación definitiva.

7.º La apertura de pliegos tendrá lugar en la Casa Consistorial, a las trece horas del día siguiente hábil al en que termine el plazo para la presentación de propuestas.

8.º Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo, que habrá de estar reintegrado con timbre del Estado de seis pesetas y municipal de igual cuantía.

Don, mayor de edad, estado, vecino de y con domicilio en la calle número, con documento nacional de identidad número, expedido el, en plena capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de, según poder notarial que bastanteado acompaña), enterado del anuncio publicado por el Ayuntamiento de Sestao en el «Boletín Oficial del Estado» número, correspondiente al día, así como del proyecto, pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que han de servir de base para la contratación, mediante subasta pública, de las obras de urbanización de las calles General Mola, Juan Tomás de Gandarías, General Yagüe, General Queipo de Llano y General Dávila, se comprometo a efectuarlas, con sujeción a dichos documentos, por la cantidad de (en letra) pesetas.

(Fecha y firma del licitador.)

Sestao, 19 de noviembre de 1970.—El Alcalde.—7.243-A.

Resolución del Ayuntamiento de Son Servera (Baleares) por la que se anuncia concurso-subasta para contratar la adquisición de caudal de agua necesario para el abastecimiento público de esta población.

De conformidad con el acuerdo del Pleno en sesión celebrada el día 22 de octubre de 1970, artículo 313 de la Ley de Régimen Local, texto refundido de 24 de junio de 1955, y artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, se anuncia el siguiente concurso-subasta:

1.º **Objeto del contrato:** Adquisición de caudal de agua potable necesario para el abastecimiento público de esta población, a base de un suministro diario de 1.000 metros cúbicos.

2.º **Tipo de licitación:** Se fija el precio de cinco pesetas el metro cúbico de agua, realizándose las ofertas mediante baja respecto al precio estipulado.

3.º **Duración del contrato:** Cincuenta años.

4.º **Pagos:** Mensualmente, según lectura del contador-medidor. El Ayuntamiento se compromete a consignar en presupuestos, cada año, la cantidad suficiente para el cumplimiento de sus obligaciones.

5.º **Pliego de condiciones:** Estarán de manifiesto en las oficinas municipales durante los días hábiles que mediarán desde la publicación de este anuncio hasta el día de la licitación.

6.º **Garantía provisional:** Para participar en el concurso-subasta se fija en 50.000 pesetas.

7.º **Garantía definitiva (que prestará el adjudicatario):** 200.000 pesetas, que podrá prestar mediante aval bancario o en valores pignorable.

8.º **Proposiciones:** Los licitadores presentarán sus proposiciones en la Secretaría del Ayuntamiento, de las diez a las trece horas de los días laborables, en el plazo de los veinte días hábiles siguientes a la publicación de la convocatoria del concurso-subasta en el «Boletín Oficial del Estado», en dos sobres cerrados, que pueden estar lacrados y precintados, conforme a las siguientes normas:

a) El sobre que encierre el primer pliego se titulará «Proposición para tomar parte en el concurso-subasta para adquisición de agua potable» y se titulará «Referencias», e incluirá una memoria, firmada por el proponente, expresiva de reunir las condiciones especiales señaladas en la cláusula segunda y de conformidad con lo dispuesto en la octava del pliego de condiciones.

b) El sobre que encierre el segundo pliego se titulará del mismo modo que el primero y se titulará «Oferta económica», e incluirá proposición, con arreglo al siguiente modelo, en la que el licitador concrete el tipo económico de su postura.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, documento nacional de identidad número, expedido en el, en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de, toma parte en el concurso-subasta para contratar la adquisición de caudal de agua potable del pozo de su propiedad que posee en la finca denominada, de este término municipal, convocado por el Ayuntamiento de Son Servera en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, a cuyos efectos hace constar:

a) Ofrece el caudal de agua potable para las necesidades de la población de Son Servera al precio de (en letras y números) pesetas el metro cúbico.

b) Bajo su responsabilidad declara no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad previstas en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

c) Acepta cuantas obligaciones se derivan de los pliegos de condiciones del concurso-subasta.

..... a de de 197...
(El licitador.)

9.º Apertura de proposiciones:

a) Primer período, sobres subtítulos «Referencias»: En la Casa Consistorial, a las doce horas del día hábil siguiente a transcurridos veinte desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

b) Segundo período, sobres subtítulos «Oferta económica»: En la Casa Consistorial, a la hora y día que se anunciará en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Son Servera, 14 de noviembre de 1970.—
E. Alcalde, Antonio Vives.—7.144-A.

Resolución del Ayuntamiento de Sueca (Valencia) por la que se anuncia subasta para contratar el servicio de limpieza pública y recogida de basuras domiciliarias de esta ciudad y sus poblados marítimos de El Perelló, Palmeras y Mareny de Barraquetes.

Cumplidos los trámites reglamentarios, el Ayuntamiento de Sueca anuncia subasta para contratar el servicio de limpieza pública y recogida de basuras domiciliarias de esta ciudad y sus poblados marítimos de El Perelló, Palmeras y Mareny de Barraquetes.

Tipo de licitación: Se fija en un millón ochocientas mil pesetas anuales a la baja.

Duración del contrato: Diez años.

Pagos: Los pagos se efectuarán por mensualidades vencidas.

Pliego de condiciones: Estará de manifiesto en Secretaría Municipal durante los días laborables y horas de oficina.

Garantías: La provisional será de treinta y seis mil pesetas. La definitiva consistirá en el cuatro por ciento del importe de la adjudicación.

Proposiciones: Se presentarán en la Secretaría Municipal, durante las horas de diez a trece, desde el siguiente día al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y período de veinte días hábiles.

Apertura de plicas: Se verificará en el despacho de la Alcaldía a las doce horas del día siguiente al en que se cumplan veinte a contar del inmediato al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Crédito: La Corporación Municipal hará efectivas sus obligaciones con cargo a las consignaciones que se compromete a figurar en los presupuestos ordinarios respectivos.

Autorizaciones: No se requieren.

Caso de resultar desierta esta subasta por falta de licitadores, se celebrará una segunda diez días después, bajo el mismo tipo y condiciones.

El modelo de proposición será el siguiente:

«Don, vecino de, con domicilio en la calle de, número, enterado del pliego de condiciones aprobado por el Ayuntamiento para contratar mediante subasta el servicio de limpieza pública y recogida de la basura domiciliar de la ciudad de Sueca y poblados marítimos de El Perelló, Palmeras y Mareny de Barraquetes por el plazo de diez años, se obliga a prestar dicho servicio por la cantidad de (en letra) pesetas anuales.

(Fecha y firma del proponente.)»

Sueca, 14 de noviembre de 1970.—El Alcalde, Francisco Segarra.—7.152-A.

Resolución del Ayuntamiento de Tarra-sa (Barcelona) por la que se anuncia concurso-subasta para contratar la ejecución de las obras de alcantarillado y pavimentación de la calle Santo Tomás y de la zona grupo Egara y calle Granada.

Objeto: Concurso-subasta para la contratación de las obras de alcantarillado y pavimentación de la calle Santo Tomás y de la zona grupo Egara y calle Granada.

Tipo: 6.636.274 pesetas.

Cargo: Presupuesto extraordinario en trámite.

Plazos: Seis meses para la ejecución y doce meses de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obra, expedidas por la Dirección Facultativa.

Garantía provisional: 132.725 pesetas.

Garantía definitiva: Se señalará conforme al artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Expediente: Se encuentra de manifiesto

en la Sección de Fomento de la Secretaría Municipal.

Presentación de plicas: En dicha Sección hasta las doce horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en el despacho de la Alcaldía Presidencia de estas Casas Consistoriales, a las doce horas del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

Modelo de proposición

Don, vecino de, habitante en la calle, número (o bien apoderado o gerente, en nombre y representación de la Empresa, bien enterado del pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas y de los planos y presupuesto que han de regir en el concurso-subasta para la ejecución de las obras de alcantarillado y pavimentación de la calle S. Tomás y de la zona G. Egara y calle Granada, se comprometo a llevar a término todos los expresados trabajos, con estricta sujeción a los antedichos documentos y condiciones, por la cantidad de (en letra). Declaro bajo mi responsabilidad no hallarme comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

(Fecha y firma del concursante.)

Tarrasa, 27 de octubre de 1970.—El Secretario, Jorge Baulies.—7.223-A.

Resolución del Cabildo Insular de Gran Canaria por la que se anuncia concurso para la adquisición de terrenos sitos en la zona de influencia del polígono industrial de Arinaga.

Cumplimentando lo dispuesto en el artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales se hace saber que esta excelentísima Corporación convoca concurso público para la adquisición de terrenos sitos en la zona de influencia del polígono industrial de Arinaga.

El precio y el plazo para su pago serán propuestos por el ofertante, sin que aquél pueda exceder de 17,50 pesetas el metro cuadrado ni éste ser inferior a diez anualidades. La garantía provisional será de 5.000 pesetas.

La presentación de plicas podrá hacerse en la Secretaría de la Corporación (Negociado de Registro), en horas de nueve a doce, hasta transcurridos veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», encontrándose de manifiesto en dicha Secretaría los pliegos y demás condiciones que convenga conocer a los interesados. La apertura de plicas tendrá lugar en la sala de Juntas de esta Corporación (Bravo Murillo, 23), a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que termine el plazo de presentación de pliegos. Han sido cumplimentados los requisitos de los números segundo y tercero del artículo 25 del aludido Reglamento.

La proposición se ajustará al siguiente modelo:

Don, de años de edad, de estado, de profesión, vecino de, con domicilio en, número enterado de los pliegos de condiciones que han de regir la licitación pública para la adquisición de terrenos situados en la zona de influencia del polígono industrial de Arinaga, en nombre (propio o de la persona o Entidad que representa, especificando en este último caso sus circunstancias), declara bajo su responsabilidad no hallarse (ni la persona o En-

tidad representada, en su caso), comprendido en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad señaladas por los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

En su virtud se comprometo a vender los terrenos que se detallan en la referencia adjunta al precio de (en letras y números) pesetas el metro cuadrado, para cuyo pago concede un plazo de años.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Las Palmas de Gran Canaria, 4 de noviembre de 1970.—El Presidente.—7.174-A.

Resolución del Cabildo Insular de Lanzarote por la que se anuncia concurso para la adquisición de un coche-cuba y sus accesorios con destino al Servicio Insular Contra Incendios.

Objeto: Adquisición de un coche-cuba y sus accesorios con destino al Servicio Insular Contra Incendios.

Tipo de licitación: Hasta un máximo de un millón trescientas mil (1.300.000) pesetas.

Pliego de condiciones: Publicado en el «Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas» número 214, de fecha 22 de septiembre de 1970, se encuentra de manifiesto en la Secretaría General del excelentísimo Cabildo Insular de Lanzarote.

Garantía provisional: Veintiséis mil pesetas, que ha de constituirse en la Depositaria de Fondos del excelentísimo Cabildo Insular de Lanzarote o en la forma determinada por el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Garantía definitiva: El 4 por 100 del importe de la proposición aceptada.

Plazo de suministro: Máximo de un mes a partir de la fecha de adjudicación definitiva del concurso y entregado en el puerto de Arrecife.

Modelo de proposición: Las proposiciones, que se presentarán en sobres cerrados y lacrados, dentro del que se incluirán todos los documentos y memorias que se consideren oportunas acerca de las condiciones técnicas, así como las de pago y precio, se ajustarán al siguiente modelo:

«Don, de años, de estado, con documento nacional de identidad número, en nombre propio (o de la representación que ostente), enterado del pliego de condiciones técnicas, económicas y administrativas y disposiciones generales vigentes que rigen el concurso para la adquisición de un coche-cuba con sus accesorios con destino al Servicio Contra Incendios de la isla de Lanzarote, oferta (reseñará todas las características, marcas, etc.) en la cantidad de (en letras y números) pesetas, puesto sobre muelle de Arrecife, efectuando la entrega en el plazo de (se determinará) y aceptando todas las condiciones del pliego.

(Fecha y firma del proponente.)»

Plazo de presentación: Las proposiciones se presentarán dentro de los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» en la Secretaría General del excelentísimo Cabildo Insular de Lanzarote, dentro de las horas de diez a trece, en sobre cerrado y lacrado, cuya leyenda será: «Proposición para el concurso de adquisición de un coche-cuba con sus accesorios con destino al Servicio Contra Incendios de la isla de Lanzarote», y con la indicación en el exterior del pliego de si la oferta se trata de material nacional o extranjero.

Serán presentadas personalmente y acompañando al sobre el resguardo acreditativo de la constitución de la fianza provisional.

Apertura de plicas: Tendrá lugar a las doce horas del primer día hábil siguiente a aquel en que transcurran los veinte días de admisión de proposiciones, en el salón de sesiones del excelentísimo Cabildo Insular de Lanzarote.

Otras normas: Las proposiciones irán reintegradas con un timbre del Estado de seis pesetas, un timbre insular de cinco pesetas, así como otro de diez pesetas en la constitución de la fianza y el correspondiente sello mutua.

Serán rechazadas de plano las proposiciones que no se ajusten al pliego de condiciones o no se presenten debidamente reintegradas.

Los gastos de toda clase que se originen con este expediente serán de cuenta del adjudicatario.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Arrecife, a 14 de noviembre de 1970.—E. Secretario general.—Visto bueno: El Presidente.—7.151-A.

Resolución del Patronato de Viviendas de la Diputación Provincial de Cádiz por la que se anuncia concurso-subasta para contratar la ejecución de las obras de construcción de veinte viviendas subvencionadas en Sanlúcar de Barrameda.

El Patronato de Viviendas de la excelentísima Diputación Provincial de Cádiz convoca concurso-subasta para la adjudicación de las obras de construcción de veinte viviendas subvencionadas en Sanlúcar de Barrameda.

Objeto: La construcción de las expresadas obras.

Tipo: 3.309.309,43 pesetas.

Plazo de ejecución: Dieciséis meses.

Fianza provisional: 51.139,50 pesetas.

Fianza definitiva: 102.279 pesetas.

Presentación de proposiciones: Los licitadores presentarán sus proposiciones en las oficinas del Patronato de Viviendas en días hábiles, y horas de once a trece, hasta el día en que se cumplan los veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», en dos sobres cerrados: uno contendrá las referencias y el otro la oferta económica.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, documento nacional de identidad número, expedido en el día, en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de), ofrecen ejecutar las obras de construcción de veinte viviendas subvencionadas, de las que es promotor el Patronato de Viviendas de la excelentísima Diputación Provincial y declara conocer el proyecto y presupuesto de la misma y el modelo de contrato, y se adhiere a él, comprometiéndose a realizarlas en el precio de pesetas en un plazo de meses, quedando conforme en percibir el importe en la forma establecida en el pliego de condiciones.

..... a de de 19...

(Firma y rúbrica.)

Apertura: Se realizará a las trece horas del primer día hábil siguiente al de quedar cerrado el plazo de admisión de plicas, en las oficinas del Patronato.

Los pagos se efectúan en la forma establecida en el pliego de condiciones que, en unión del proyecto, presupuesto y demás documentos que lo constituyen, estarán de manifiesto durante el plazo del concurso-subasta en las oficinas del Patronato.

Cádiz, 14 de noviembre de 1970.—El Presidente, Antonio Barbadillo y García de Velasco.—7.186-A.

Resolución de la Entidad Local Menor de Valldoreix (San Cugat de Vallés-Barcelona) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras del proyecto de afirmado, colocación de aceras y alcantarillado en la Rambla del Jardín, primero y segundo tramos, de esta jurisdicción territorial.

En virtud de lo acordado por la Junta Vecinal de esta Entidad Local Menor, se anuncia la celebración de la subasta pública para la ejecución de las obras del proyecto de afirmado, colocación de aceras y alcantarillado en la Rambla del Jardín, primero y segundo tramos, de esta jurisdicción territorial, la cual tendrá lugar a las doce horas del día siguiente hábil al de los veinte, también hábiles, computables a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en las oficinas de esta Entidad Local Menor, sitas en la Rambla de Mossén Jacinto Verdguer, número 140.

El plazo para la realización de la obra será de seis meses a partir del día de la adjudicación definitiva.

El tipo de subasta de las obras es de cuatro millones doce mil quinientos once pesetas con noventa y tres céntimos (pesetas 4.012.511,93), y su fianza provisional para tomar parte en la misma será la de ochenta mil doscientas cincuenta pesetas con veintitrés céntimos (80.250,23 ptas.), y la definitiva, el doble de la provisional indicada.

El plazo de admisión de proposiciones se cerrará a las doce horas del día de la subasta, y el acto de apertura de plicas se efectuará públicamente a la media hora de cerrado el plazo de admisión de proposiciones, ante el señor Alcalde-pedáneo, señor Arquitecto municipal y el Secretario de esta Entidad Local Menor. Las plicas se abrirán por orden de presentación y serán rechazadas las proposiciones que no se ajusten al proyecto y pliego de condiciones, y concluida la lectura de las mismas se adjudicará el remate, con carácter provisional, al mejor postor.

Las proposiciones deberán ser presentadas debidamente reintegradas y con sujeción al modelo que al final se inserta, y serán de cuenta del licitador todos los gastos que ocasione la formalización del contrato de ejecución. Los licitadores se atenderán en un todo al pliego de condiciones formulado por el señor Arquitecto de esta Entidad Local, y, en todo lo no previsto en las mismas, a los preceptos generales del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

La subasta que se anuncia no precisa de ninguna autorización.

Modelo de proposición

Don, de nacionalidad, vecino de, con domicilio en, núm. (expresando si lo hace en nombre propio o en representación de particular o Empresa), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de esta provincia números, del día de de 197..., y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en subasta de las obras correspondientes al «Proyecto de afirmado, colocación de aceras y alcantarillado en la Rambla del Jardín, primero y segundo tramos», se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de pesetas con céntimos (en letra).

(Fecha y firma del licitador.)

Valldoreix, 16 de noviembre de 1970.—El Alcalde-pedáneo, José María Coll.—7.181-A.

Resolución de la Junta Vecinal de Villanur Río de Oca por la que se anuncia subasta de aprovechamiento, en terrenos propiedad de la Junta, de dos canteras de yeso.

Objeto: Aprovechamiento, en terrenos propiedad de la Junta, de dos canteras de yeso:

Número 1. Una en el terreno conocido como «Cuestras o Vallejuelos».

Número 2. Otra en el llamado «Cuesta de Medio».

Duración del aprovechamiento: Cuarenta años.

Tipo de licitación: Al alza y por cuantía mínima de un millón (1.000.000) de pesetas, por cada cantera, pagaderas por anualidades de importe equivalente a la cuadragésima parte del precio de adjudicación, a salvo siempre lo previsto en el pliego de condiciones relativo a la revisión de dicho precio.

Forma y plazo de presentación de plicas: Debidamente reintegradas, se redactarán con sujeción al modelo de proposición que al final se inserta y por separado para cada una de las canteras, mediante sobre cerrado, a entregar en la Secretaría de la Junta, durante el plazo de diez días hábiles, contados a partir de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

A cada oferta, en sobre aparte y abierto, se acompañará el resguardo acreditativo de haber constituido la fianza provisional exigida. También se acompañará una declaración jurada en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse incurso en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad determinados por los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Los concurrentes, en nombre y representación de terceras personas, lo efectuarán con poder notarial al efecto, que habrá de ser bastantado a cargo del licitador por el Letrado que la Corporación designe.

Apertura de plicas: Tendrá lugar en la Casa Consistorial, a las trece horas del día siguiente hábil al en que termine el plazo de presentación de ofertas.

Fianza provisional: 30.000 pesetas por cada aprovechamiento al que se ofrece y a constituir en la Caja de Fondos de esta Junta o en la General de Depósitos.

Fianza definitiva: 6 por 100 del importe global de cada adjudicación.

Pliego de condiciones: Se hallará de manifiesto en la Secretaría de la Junta durante el plazo de presentación de ofertas.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en calle de, con documento nacional de identidad número enterado del anuncio de subasta pública convocada por la Junta Administrativa de Villanur Río de Oca, en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de la provincia números y, correspondientes a los días y de 1970, para adjudicación del aprovechamiento de una cantera de yeso, en terrenos propiedad de dicha Entidad Local Menor, sita en el término llamado («Cuesta o Vallejuelos» o «Cuesta de Medio»), ofrece por indicada adjudicación, con sujeción absoluta a los pliegos de condiciones que rigen la subasta, la cantidad de (en letra y número) pagadera por cuadragésimas partes en principio de igual cuantía y periodicidad anual, sin perjuicio de la revisión del precio de adjudicación prevista en los citados pliegos de condiciones.

(Fecha y firma del licitador.)

Villanur Río de Oca, 19 de noviembre de 1970.—El Alcalde pedáneo, Segundo Juez Varga.—7.338-A.